



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES**



**ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE  
SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA PARA EL DESARROLLO LOCAL**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL**

PRESENTA

**JORGE LUIS VELASCO VELASCO**

DIRECTOR

**DR. JOSÉ BENJAMÍN MÉNDEZ BAHENA**

MÉXICO D.F. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

## ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de MÉXICO siendo las 14:00 horas del día 26 del mes de OCTUBRE del 2015 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de la Tesis, designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de CIECAS para examinar la tesis titulada:  
"Aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca para el desarrollo local"

Presentada por el alumno:

VELASCO	VELASCO	JORGE LUIS							
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)							
Con registro: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>B</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>8</td> </tr> </table>			B	1	3	0	0	2	8
B	1	3	0	0	2	8			

aspirante de:


MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL

Después de intercambiar opiniones, los miembros de la Comisión manifestaron **APROBAR LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.


### LA COMISIÓN REVISORA


Director(a) de tesis

  
DR. JOSÉ BENJAMÍN MÉNDEZ BAHENA

  
DRA. ROCÍO HUERTA CUERVO

  
DR. BRAULIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ

  
DRA. GEORGINA SUNZA VIZUET

  
M.C. ALFREDO MÉNDEZ BAHENA

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES

  
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME

ALCANTAR

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS



## **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

#### ***CARTA CESIÓN DE DERECHOS***

En la Ciudad de México, D.F. el día 30 del mes de noviembre del año 2015, el (la) que suscribe **VELASCO VELASCO JORGE LUIS** alumno(a) del Programa de **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL**, con número de registro B130028, adscrito(a) al **CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**, manifiesto(a) que es el (la) autor(a) intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección del (de la, de los) **DOCTOR JOSÉ VENJAMÍN MÉNDEZ BAHENA** y cede los derechos del trabajo titulado “**APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA PARA EL DESARROLLO LOCAL**”, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso del (de la) autor(a) y/o director(es) del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a las siguientes direcciones luisveve@hotmail.es. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno(a)

## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA**

Quiero hacer extensivos mis agradecimientos al Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional por haberme permitido seguir creciendo profesionalmente.

De igual manera quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por haberme otorgado una beca que me permitió ayudar a conseguir que finalice mis estudios de Maestría en esta noble Institución.

## Índice

Acrónimos	9
Glosario de términos	10
Resumen	12
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I. La tierra y el territorio: su importancia en el desarrollo económico local	
Introducción	15
1.1. Tierra y Territorio	16
1.1.1. La tierra	17
1.1.2. La propiedad social: el Ejido y la Comunidad	20
1.1.3. El territorio	26
1.2. Bienes comunes: manejo de los recursos de uso común	27
1.4. Nuevo panorama del desarrollo económico: integración del enfoque territorial en el desarrollo económico	30
1.4.1 Desarrollo regional	31
1.4.2 Desarrollo económico local (DEL)	33
1.4.3 Desarrollo endógeno	35
1.4.4 Desarrollo sostenible	36
1.4.5. Etnodesarrollo	37
Capítulo II. El caso del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca	40
2.1. El municipio de Santiago Chazumba	40
2.1.1. Contexto socioeconómico del municipio	41
2.2 El gobierno municipal y su relación con las localidades	44
2.3 Organización social a través de Usos y Costumbres en ejidos y comunidades; su importancia en la vida de las comunidades	54
2.3.1. De la importancia de los usos y costumbres	55
2.3.2. Organización social a través de usos y costumbres en las comunidades de Santiago Chazumba; el sistema de cargos	56
2.4 Los usos y costumbres y su relación con el desarrollo económico local	63
Capítulo III. Modelo de Aprovechamiento: una propuesta	67
3.1 ¿Qué se ha hecho en Chazumba? Algunos antecedentes de emprendimientos productivos y culturales en Chazumba	67

3.1.1. Emprendimientos productivos	67
3.1.2 Emprendimientos Culturales	73
3.2 Diagnóstico sobre la riqueza natural y cultural de Santiago Chazumba	75
3.2.1 Potencialidad de los recursos naturales en ejidos y comunidades de Chazumba	76
3.2.2 Potencialidad de los recursos culturales en ejidos y comunidades de Chazumba	79
3.3.3 Análisis FODA del municipio de Chazumba	79
3.3 Actuando al margen de la normatividad: implicaciones jurídicas de pertenecer a una Reserva de la Biósfera y la forma de regirse en un ejido o núcleo agrario	82
3.4 Medios para impulsar un proyecto productivo o cultural: ¿Con quién recurrir?	89
3.5. Modelo de Aprovechamiento de los Recursos Naturales	92
3.5.1. Construcción de un Vivero Comunitario de cactáceas nativas y flora local	98
3.5.1.1. Vivero comunitario de cactáceas y flora local	99
3.5.1.2. Estructuras organizativas en Chazumba y sus comunidades para el aprovechamiento de los recursos naturales	100
Conclusiones y recomendaciones	102
Bibliografía	104

### **Índice de tablas:**

- Tabla 2.1. Integrantes del ayuntamiento municipal en Chazumba...(46)
- Tabla 3.1 Proyectos productivos en Chazumba...(69)
- Tabla 3.2 Proyectos culturales en Chazumba...(74)
- Tabla 3.3. Recursos susceptibles de aprovechamiento...(78)
- Tabla 3.4 Fortalezas y Debilidades...(80)
- Tabla 3.5 Oportunidades y Amenazas...(81)
- Tabla. 3.6 Núcleos agrarios de Chazumba ubicados en la RBTC...(82)
- Tabla 3.7. Normatividad en materia de protección al medio ambiente...(89)
- Tabla 3.8. Programas afines a los proyectos identificados...(90)
- Tabla 3.9. Líneas de trabajo y proyectos propuestos para integrar el modelo de aprovechamiento...(95)
- Tabla. 3.10. Criterios considerados para la selección del Invernadero de cactáceas nativas y flora local...(98)
- Tabla 3.9. Distribución y organización propuesta para iniciar el proyecto del Vivero...(101)

### **Índice de mapas:**

- Mapa 2.1.Micro y Macro localización de Oaxaca y Chazumba.....(40)
- Mapa 2.2. Principales vías de comunicación de Chazumba y sus Agencias...(43)
- Mapa 2.3. Micro localización de Chazumba, cabecera y agencias municipales...(45)
- Mapa 2.4. Santiago Chazumba... (59)
- Mapa 3.3.1. Polígono de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán...(83)
- Mapa 3.3.2. Sub zonificación de la Reserva..(87)

### **Índice de gráficos:**

- Gráfico 2.1. Distribución PEA por sector de actividad.....(42)

### **Índice de cuadros**

- Cuadro 2.1 matriz de ingresos municipales, del 01 al 30 de junio de 2014...(47)
- Cuadro 2.2 matriz de egresos municipales, del 01 de enero al 31 de mayo de 2014...(47)
- Cuadro 2.3 población por cabecera, agencia y rancherías en Chazumba...(49)

- Cuadro 2.4. Dieta municipal...(61)

### **Acrónimos**

**Conafor:** Comisión Nacional Forestal

**RBTC:** Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán

**Semarnat:** Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**DEL:** Desarrollo Económico Local

**RUC:** Recursos de Uso Común

**ANP:** Área Natural Protegida

**RB:** Reserva de la Biósfera

**PMRBTC:** Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán

**TUT:** Tipos de Utilización de Tierra

**LA:** Ley Agraria

**CPEUM:** Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

**INE:** Instituto Nacional de Ecología (ahora INECC)

**INECC:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

**LGEEPMA:** Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente

**LGVS:** Ley general de vida silvestre

**LEEO:** Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca

**Pronafor:** Programa Nacional Forestal

**UMA:** Fomento para la Conservación y al Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

**PACMYC:** Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias

**CONACULTA:** Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

**PAICE:** Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados



**Sedatu:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

## **Glosario de términos**

**Área Natural Protegida:** zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

**Reserva de la biósfera:** Son representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general (Art. 50 LGGEPA, última reforma Enero 2015).

**Biodiversidad:** es un concepto que abarca a toda la variedad de la vida, incluyendo a los ecosistemas y a los complejos ecológicos de los que forma parte. Por lo que tiene tres escalas grosso modo: ecosistemas, especies y genes.

**Vivero:** instalación agronómica donde se cultivan, germinan y maduran todo tipo de plantas. Los viveros cuentan con diferentes clases de infraestructuras según su tamaño y características.

**Ordenamiento territorial:** Es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, considerando las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación del territorio, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y en condiciones de sostenibilidad, gestionando y minimizando los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades y procesos de desarrollo que se desarrollan en el territorio; garantizando el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado a su desarrollo de vida.

**Unidades de manejo para la Conservación de la vida silvestre (Uma):** unidades de producción o exhibición en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, etc.), donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos de los recursos de la vida silvestre y que requieren un manejo para su operación.

**Propiedad ejidal:** tierras que han sido dotadas o adquiridas mediante un título validado por las autoridades agrarias correspondientes, los ejidatarios pueden ser o no habitantes originarios de las tierras que se les han otorgado.

**Propiedad comunal:** restitución de tierras a una población originaria que en algunos casos había sido desplazado de esas tierras.

## **Resumen**

A partir de la confluencia de una población que conserva un sólido tejido social y prácticas colectivas heredadas de su condición étnica, la existencia de propiedad social de la tierra y la peculiaridades que impone el formar parte de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, se presenta un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en el municipio de Chazumba, Oaxaca que espera generar recursos complementarios para conservar el estilo de vida, la cultura y la biodiversidad.

Palabras clave: sólido tejido social, prácticas colectivas, propiedad social de la tierra and Reserva de la Biósfera.

## **Abstract**

From the confluence of a population that retains a strong social network and collective practices inherited from their ethnicity, the existence of social ownership of the land and the characteristics imposed by the part of the Biosphere Reserve Tehuacán-Cuicatlán is presents a model of exploitation of natural and cultural resources in the municipality of Chazumba, Oaxaca expects to generate additional resources to preserve the lifestyle, culture and biodiversity.

Key words: strong social network, collective practices, social ownership of the land and Biosphere Reserve.

## **Introducción**

Las teorías del desarrollo local hacen énfasis en la posibilidad de que las pequeñas poblaciones, las comunidades rurales y los barrios, tienen objetivamente posibilidades de buscar vías que les permitan alcanzar un mejor nivel de vida. Estos planteamientos, son a la vez, una esperanza y una opción en países como México, donde la desigualdad y la marginación caracterizan a decenas de miles de localidades, especialmente en las regiones con mayor concentración de población indígena.

En algunos casos, se apuesta a la dinámica que deberían encabezar los municipios, en su calidad de gobiernos locales, con mayor cercanía a las necesidades de los ciudadanos.

Sin embargo, a las debilidades estructurales que caracterizan a estas instituciones, debe agregarse en algunos casos, la reproducción del esquema centralista que caracteriza a nuestro país, a pesar de que formalmente seamos parte de una federación. Muchos municipios, distribuyen sus exiguos recursos otorgando prioridad a la población en que se asienta el poder político en este nivel de gobierno; es decir, en la cabecera municipal, especialmente, si es el asentamiento humano de mayor tamaño, destinando solo pequeñas cantidades al resto de las localidades. Este proceder suele presentarse con mayor fuerza en aquellos municipios en que las diferencias étnicas o mecanismos de gobierno como la elección por partidos políticos o por usos y costumbres en el caso de Oaxaca, forma parte del escenario político. Este es el caso de Chazumba.

Por ello, en este trabajo, a partir de un profundo conocimiento del lugar y de la posibilidad de recabar información valiosa mediante entrevistas semiestructuradas, se decidió optar por el enfoque del desarrollo local.

El punto de partida es reconocer tres condiciones que particularizan a este municipio. En primer lugar, la persistencia de un sólido tejido social que permite el ejercicio cotidiano de los mecanismos de usos y costumbres, valorados en este trabajo como instrumentos culturales y económicos. En segundo lugar, la existencia de la propiedad social, bajo la modalidad de ejidos y propiedad comunal, en los términos reconocidos en la Constitución. En tercer lugar, el municipio forma parte de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, que incluye territorios de Puebla y Oaxaca. Específicamente, se ubica en la subzonificación denominada Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas, que le permite realizar un abanico amplio de actividades económicas a partir de la biodiversidad que existe en la zona de estudio.

Bajo estas tres condiciones, estudiadas en los capítulos I y II, se presenta en el capítulo III un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales, que se espera proporcione recursos económicos para incrementar el ingreso de la población, generando el menor impacto ambiental posible, de manera que la vida comunitaria pueda conservarse. El modelo, guiado por la perspectiva de la gestión pública, identifica opciones de uso de las tierras de uso común; identifica con claridad el papel asignado a los actores locales, al gobierno municipal, a organismos del gobierno federal y a instituciones educativas en un conjunto de proyectos.

Para elaborar el modelo se han usado instrumentos de georeferenciación, estadísticos, antropológicos y jurídicos. Con apoyo de profesionales externos a la Maestría se fortalece el trabajo con elementos de la biología y el manejo sustentable de recursos naturales.

# **Capítulo I. La tierra y el territorio: su importancia en el desarrollo económico local**

## **Introducción**

La importancia de la tenencia del territorio, así como su propiedad supone un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales en México. La propiedad social (ejidos y comunidades) es la forma predominante en el territorio nacional, pues comprende más del 51% del mismo (SRA, 2012). Actualmente este tipo de propiedad se puede ubicar en grandes y ricas zonas ganaderas (norte del país), así como zonas rurales donde se practica la agricultura de subsistencia y donde existen bajos niveles de desarrollo, con población indígena o perteneciente a un determinado grupo étnico (sureste).

La visión que se tiene tanto de la tierra como del territorio limitan o impulsan el desarrollo en territorios ejidales y comunales, así como de los “dueños” de las mismas. El desarrollo en este tipo de propiedad colectiva dependerá del tipo de actividades económicas o de supervivencia, que dentro del territorio bajo este tipo de propiedad se realicen, asimismo, en esta propiedad podemos encontrar un subcategoría denominada “tierras de uso común”. Esta subcategoría supone un trato distinto del territorio en la propiedad colectiva (ejidos y comunidades), puesto que se trata de tierras y recursos naturales de libre acceso para todo aquél que sea ejidatario o comunero, en donde el aprovechamiento de las tierras de uso común puede darse de forma individual o en forma colectiva (por un miembro ejidatario o comunero).

Algunos teóricos como Hardin y Ostrom, nos hablan sobre la problemática que supone la existencia de tierras de uso común, o como ellos lo enuncian, de los recursos de uso común (RUC), el primero nos dice que resulta difícil que todos aquellos (un ejido o una comunidad) que tengan acceso a los recursos de uso común tratarán de obtener el mayor beneficio posible de manera individual (pastoreo de ganado por ejemplo), lo que con el paso del tiempo ocasionará el agotamiento de los RUC.

Ostrom por otra parte, sugiere que aquellos (individuos) que tienen acceso a los RUC con el tiempo se darán cuenta que el uso individual e irracional de esos recursos contribuye a su agotamiento, por lo tanto, existe la posibilidad de que los individuos optarán por organizarse de forma colectiva para la administración de los RUC, con instituciones y formas de organización autónomas, para así garantizar el beneficio para todos los participantes sin ocasionar o acelerar el agotamiento de los recursos.

Actualmente la importancia del territorio y del uso de recursos endógenos de regiones, ciudades o territorios, así como de las relaciones sociales que ocurren en un territorio determinado plantea la importancia de hacer del uso de teorías sobre el desarrollo económico; más allá de las convencionales, con un enfoque territorial y endógeno. Mismas que contribuyan a plantear un análisis riguroso sobre la importancia del uso de tierras de uso común en ejidos y comunidades (desarrollo de actividades económicas locales o alternativas); por parte de los mismos ejidatarios y comuneros (población local), como medio para alcanzar el desarrollo de sus comunidades y el incremento de su bienestar.

### **1.1. Tierra y Territorio**

Antes de describir la importancia sobre la conservación y el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, es necesario hacer una breve descripción sobre las formas de tenencia de la tierra existentes tanto a nivel mundial, como a nivel nacional para un determinado territorio. El tipo de tenencia de la tierra condiciona el “uso” que se da los recursos naturales, por ello la importancia de describirlo, sobre todo si se trata de ejidos y comunidades. De igual modo, se explicara de forma breve la conceptualización existente sobre el territorio, más allá de observarle como una determinada cantidad de tierra geográfica o jurídicamente localizada en la figura del municipio.

Además de dar cuenta de la concepción de la tierra y el territorio desde el punto económico, también se abordarán puntos de vista desde la sociología rural,

mismas que puedan ayudar a explicar las relaciones económicas y sociales de habitantes de pueblos originarios radicados en ejidos y comunidades.

### **1.1.1. La tierra**

En este trabajo se entenderá a la tierra como un vocablo que abarca al “mundo natural y se caracteriza por el espacio y los recursos explotables como el suelo, los minerales y los seres vivientes” que en ella se encuentran (Daly y Cobb, 1993, citado en Granda, 2006: 39).

Por otra parte, en la economía convencional se considera a la tierra como un factor de producción (Parkin, 2006 y Krugman, *et. al.*2008) junto con el trabajo y el capital. La tierra por lo tanto, es un factor que permite la realización de actividades económicas pero no el más importante, pues para autores como Adam Smith no existía “preocupación por los límites físicos de la tierra que *era* considerada una fuente inagotable de los recursos y un sumidero infinito de residuos” (Bermejo, 2000:14, citado en Palmero, 2004:27).

En la economía desde la escuela neoclásica León Walras consideraba por ejemplo:

Que “las tierras son capitales naturales y no artificiales y producidos; son también capitales no percederos que no se destruyen con el uso, ni desaparecen debido a accidentes... podemos, con pequeñas excepciones, considerar las tierras como capitales que no se consumen y como capitales que no se producen” (Walras, *Óp. cit.*, pp. 373-374, citado en Granda, 2006:42).

En la economía convencional la tierra se concibe como un factor de producción inagotable e inalterable. Sin embargo, la historia ha demostrado que si bien, esta no se agota, si pierde las características que con anterioridad le daban la categoría de factor de producción pues se transforma en un recurso estéril si no se le trata adecuadamente.

Desde la perspectiva de la sociología rural, la tierra puede entenderse como el medio de trabajo, o el espacio de reproducción del campesino, así como el control del territorio y de la posesión colectiva de los recursos naturales (Rubio, 2006 y



Bartra, 2010). Es decir, la tierra era el principal medio de supervivencia de los campesinos. Sin embargo, algunos estudios sobre el sector rural (Ramírez y otros, 2006, Merino, García y Becerra, 2013) muestran que la tierra ha dejado de ser el principal medio de supervivencia y por lo tanto el destino de la tierra era cada vez en menor medida destinada al sector agropecuario, ahora los antes campesinos optan por dedicarse a actividades distintas a las tradicionales. Lo anterior tiene diferentes causas, por ejemplo, el precio de los productos agropecuarios ha dejado resultar atractivo para los antes productores, quienes optan por dedicarse a otro tipo de actividades como la manufactura, abandonando la producción agrícola o migrando por completo del campo a la ciudad (Rubio, 2006).

### *Tenencia y propiedad de la tierra en México*

La tenencia de la tierra hace referencia a un conjunto de normas creadas por la sociedad para la asignación de derechos de propiedad sobre la tierra. Estas normas a su vez definen el acceso de “los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, las responsabilidades y las limitaciones” (FAO, 1992:14).

En un contexto general podemos encontrar con frecuencia 4 principales formas de tenencia de la tierra (FAO, 2003):

1. Privada: se refiere a la asignación de derechos a una parte privada, esta puede ser un individuo o un grupo de personas (físicas), así como personas jurídicas morales.
2. Comunal: es cuando existen derechos colectivos de uso al interior de una comunidad, donde cada integrante de la misma goza del derecho de utilizar las tierras y los recursos que pertenecen a la comunidad. Este tipo de tierras poseen un rasgo particular, pues no pueden ser vendidas ni utilizadas por personas ajenas a la comunidad, únicamente los ejidatarios y comuneros disfrutan de ese derecho.
3. De libre acceso: se refiere a la inexistencia de derechos específicos asignados sobre el uso o exclusión de la tierra y de sus recursos. Se

diferencia de la comunal, porque en este tipo de tenencia, solo aquellos que forman parte de la comunidad no pueden ser excluidos del uso de la tierra.

4. Estatal: hace referencia a la asignación de derechos de propiedad sobre una determinada cantidad de tierras (y de sus recursos) al Estado para su explotación y control.

Para el caso de México, los tipos de propiedad de la tierra quedan legalmente establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) [1917] y en la Ley Agraria (1992). En este sentido la CPEUM en su artículo 27 establece que:

**“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo *la propiedad privada*”.**<sup>1</sup>

De este párrafo podemos distinguir dos tipos de propiedad en un primer momento: **la propiedad estatal y la propiedad privada**. En el mismo artículo puede leerse que:

“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a **la propiedad privada** las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana [...]”

En el caso de la primera, se parte del supuesto de que toda tierra dentro de los límites del territorio nacional es propiedad del Estado. Es decir que a la Nación le corresponde el dominio directo de todos los recursos naturales; las aguas de mares, ríos, lagos, etc., yacimientos minerales u orgánicos, combustibles minerales sólidos y carburos, etc., para su explotación (art. 27). La propiedad pública está regulada por la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

---

<sup>1</sup> Las negritas en el texto de las leyes, son del autor.

En el segundo caso, la propiedad privada se refiere a la transferencia del uso de tierras que el Estado ha cedido a particulares para su usufructo. Este usufructo o explotación se dará siempre y cuando esta se sujete a la legislación mexicana.

A su vez, la Constitución establece quienes pueden disfrutar de la riqueza de la nación, siendo estos:

“[...] los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas.

El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos... o para la adquisición de propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones.” (CPEUM, art. 27, frac. I).

De igual modo, quienes pueden acceder al dominio de tierras y aguas son las asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia (pública o privada), sociedades mercantiles, bancos autorizados, los estados y el Distrito Federal, así como a los **núcleos ejidales** y **comunales** (art. 27, Frac. II, III, IV, V y VI), a estos últimos la fracción VII les reconoce su personalidad jurídica:

“Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas” (art. 27, Frac. VII)

Por lo tanto, la CPEUM reconoce tres tipos de propiedad: la Pública o del Estado, la Privada y la llamada propiedad social, que incluye dos modalidades la Ejidal y Comunal.

### **1.1.2. La propiedad social: el Ejido y la Comunidad**

La consolidación de la tenencia Ejidal y Comunal resulta en parte del reconocimiento aparente de los derechos de los pueblos originarios a poseer

tierras que les permita su “pleno desarrollo” e intenta brindar certeza jurídica a la tenencia de la tierra. La razón de su existencia como tipo de tenencia tiene sus antecedentes en los pobladores indígenas o rurales que han habitado o trabajado esas tierras (ejidales y comunales) antes de la colonización. Estos suelen ser denominados como pueblos originarios o autóctonos y se componen en su mayoría por población indígena, mestiza en menor cuantía (art. 2do. CPEUM).

Hacia 1989 durante la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo se originó el Convenio Núm. 169 (C169) sobre pueblos indígenas y tribales. El convenio tiene por objetivo el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales insertos en un Estado-Nación en donde viven y a su vez se dictan las responsabilidades de los gobiernos correspondientes para garantizar la protección de esos derechos (OIT, 2013). La garantía a estos derechos permite a la OIT (en su misión) proteger a un sector vulnerable; indígenas y tribales, mediante “[...] la promoción de la justicia social, los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional y el trabajo decente” (OIT, 2013:).

A un año de su publicación, en 1990, en México el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari ratificó este convenio, por lo que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir con todo lo estipulado en el C169. Tal Convenio está constituido en X partes, de este total, la parte II **Sobre las Tierras** dicta que debían reconocerse:

“[...] a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (CDI, 2003:10).

En ese mismo convenio, se otorga un papel principal al gobierno, pues está obligado a establecer “[...] las medidas que sean necesarias para determinar las

tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión” (CDI, 2003:10).

El reconocimiento de los núcleos ejidales y comunales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley Agraria (LA) permiten identificar otro tipo de tenencia de la tierra que comúnmente se conoce como Propiedad social; o sea dicho de otra forma en Ejidos y Comunidades (RAN, 2012).

Es preciso hacer énfasis en explicar más a detalle la denominada **Propiedad social**, la cual a su vez puede ser clasificada en: **ejidal** y **comunal**. Actualmente estos regímenes constituyen más del 51% del territorio nacional (SRA, 2012), en este tipo de propiedad se encuentran los recursos naturales que han sido aprovechados a través de la gestión comunitaria de proyectos para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales para la generación de ingresos monetarios en comunidades locales (serán descritos más adelante). A este tipo de formas de propiedad se enfoca el tema de investigación. Sin embargo, algunos ejidos y comunidades no han hecho el mejor manejo de sus recursos, quizás por desconocimiento o por carencia de mejores técnicas de aprovechamiento

Al realizar una revisión del contenido de la Ley Agraria, esta se enfoca en describir al ejido en cuanto a su personalidad jurídica, su organización social y económica. La Ley define a los ejidos como tierras que han sido dotadas o adquiridas mediante un título validado por las autoridades agrarias correspondientes, los ejidatarios pueden ser o no habitantes originarios de las tierras que se les han otorgado. Las tierras ejidales interiormente pueden dividirse según su destino (CPEUM, Art. 44, 63, 73 y 76) en:

1. Tierras para el asentamiento humano; área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido.
2. Tierras de uso común; constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido.

3. Tierras parceladas; parcelas que son por derecho aprovechadas individualmente, utilizadas y de las cuales pueden obtener un usufructo los ejidatarios. La parcela se asigna a un ejidatario, quien puede usarla, pero no venderla. Si deja de usarla, puede ser reasignada.

Es preciso señalar que el ejido a su vez puede adoptar diferentes modalidades: el ejido parcelado, el ejido colectivo y el ejido mixto (Labra, 1988). El ejido parcelado se caracteriza por tierras divididas en parcelas para que sean utilizadas individualmente por cada uno de los ejidatarios y sus familias. Este tipo de ejido constituye el régimen de propiedad predominante en relación a las demás modalidades. Entretanto las tierras del ejido colectivo, son explotadas en forma conjunta por todos los miembros del ejido con el fin de obtener beneficios colectivos, este tipo de ejido hace imposible el uso individual de las tierras.

Esta misma situación ocurre en cuanto a las comunidades o núcleos agrarios, en dónde se puede encontrar la tenencia o propiedad comunal, misma que hace referencia a “una acción agraria de restitución para las comunidades **autóctonas antes** despojadas de su propiedad” (LA, cap. V, frac. I).

En la Ley Agraria también se hace mención de quienes pueden convertirse en ejidatarios y comuneros.

Dado que tanto la CPEUM como la Ley Agraria no aportan una conceptualización concreta sobre lo que implica la propiedad Ejidal o Comunal, se abordarán otro tipo de definiciones. Empecemos con lo que enunciaba la anterior Secretaría de la Reforma Agraria<sup>2</sup> (SRA) la cual definía al Ejido como aquél:

Que se encuentra “constituido a partir de una acción agraria de dotación de tierras, ampliación y creación de nuevo centro de población. Funciona como sociedad propietaria con órganos de decisión (Asamblea), de representación (Comisariado) y de control (Consejo de vigilancia). Los poseedores de derechos parcelarios son ejidatarios” (SRA, 2007, citado en IICA, 2012:22).

A su vez la comunidad se define como aquella que ha sido:

---

<sup>2</sup> A partir del 2013 se transforma en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)

“creada a partir de una acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales o restitución de tierras, fundamentada en títulos virreinales o posesión ancestral. También tiene Asamblea, representantes y órgano de vigilancia. Sus integrantes son comuneros” (SRA, 2007, citado en IICA, 2012:22).

La propiedad ejidal en la versión contemporánea (Ruíz, 1987 y FAO, 1992) es vista como:

“...una sociedad de interés social; integrada por campesinos mexicanos de nacimiento, con un patrimonio social constituido por las tierras, bosques y aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible: sujeto a su aprovechamiento y explotación a las modalidades establecidas en la ley” correspondiente (Ruíz, 1987: 237).

De igual modo, la Comunidad o propiedad comunal:

“[...] es el núcleo de población con personalidad jurídica y es titular de derechos agrarios, reconocidos por resolución presidencial restitutoria o de conformación, sobre sus tierras, pastos, bosques y aguas [...], que [...] como unidad de producción cuenta con órdenes de decisión, ejecución y control, que funciona de acuerdo a los principios de democracia interna, cooperación y autogestión conforme a sus tradiciones y costumbres”<sup>3</sup> (Ruíz, 1987: 236).

De los párrafos anteriores podemos concluir que el Ejido corresponde a una dotación de tierras que el Estado ha otorgado a un núcleo de población rural y campesina originaria del territorio donde se le han cedido las tierras, o a personas campesinas que carecían de tierras. La cesión de o restitución de las tierras es validado legalmente mediante un título agrario por parte del Estado.

Las Comunidades o Núcleos Agrícolas corresponden a una restitución de tierras a una población originaria que en algunos casos había sido desplazado de esas tierras, en donde el título de propiedad agraria correspondiente está en manos de la población o núcleo agrario, es decir, no hay un titular en específico como si ocurre con los ejidos. La comunidad cuenta con:

---

<sup>3</sup> Se explorarán más a detalle estos aspectos en el resto del capitulado.

“una protección especial de sus bienes y recursos; los terrenos son inalienables, imprescriptibles e inembargables excepto que se aporten a sociedades civiles o mercantiles. La comunidad, mediante acuerdo de asamblea podrá cambiar al régimen ejidal” (Procuraduría Agraria, 2009:55).

En el Ejido y la Comunidad la regulación del derecho y disfrute de las tierras (y de sus recursos) está a cargo de la Asamblea como principal organismo regulador, en esta asamblea se eligen a las autoridades que se encargan de vigilar y hacer cumplir las decisiones que se adoptan en la misma. Este tipo de organizaciones y regulaciones las podemos encontrar en la mayoría de ejidos y comunidades rurales del territorio nacional.

Para el caso de los ejidos, las tierras se suelen dividir en Tierras para el asentamiento humano; Tierras de uso común; y Tierras parceladas. Éstas últimas suelen asignarse a una determinada unidad familiar y podría asimilarse a la propiedad privada, puesto que la familia (o el jefe de hogar) dispone de manera individual de las parcelas que se le han asignado. Asimismo, en caso de que la asamblea lo determine, estas parcelas pueden nuevamente a formar parte las tierras para asentamiento humano o de uso común.

Las tierras ejidales y sus títulos de propiedad pueden ser heredadas o transferidas voluntariamente a otros ejidatarios o miembros de la población en donde se encuentren los ejidos, incluso ser vendidas. Estas acciones no pueden ocurrir con personas ajenas a la población ejidataria a menos que sean aprobadas por la Asamblea. Contrario a la conversión en propiedad privada, la Asamblea también puede tomar la decisión de transformar el carácter de ejidal al de comunidad (núcleo agrario), el cual tiene mayores restricciones para su uso individual o posterior privatización.

Para el caso de la Comunidad o Núcleo Agrario y del mismo modo que en los ejidos, las tierras de los Núcleos Agrarios se dividen en tierras de asentamiento humano, parcelas y tierras de uso común (colectivas). Las tierras únicamente pueden ser heredadas de una generación a otra, entre tanto no se pierda el derecho a ser comunero. Es decir, las tierras de una comunidad no pueden



ingresar al mercado para ser vendidas. Incluso las tierras pueden ser utilizadas por cualesquier otro miembro comunero que desee “trabajar la tierra” parcelada en caso de estar en desuso ésta. Cabe resaltar que las condiciones que presentan los ejidos; principalmente, y los bienes comunales tienen una característica propia en la mixteca oaxaqueña, propiamente en el municipio investigado, que dista de la forma en que estas se aprovechan en otros estados.

### **1.1.3. El territorio**

La relevancia del territorio implica ir más allá de la perspectiva de la geografía, que considera al territorio como una determinada espacio geográfico enmarcado, como una porción de tierra (Sánchez, 1991), pues el territorio implica un “... *espacio construido por los grupos humanos para satisfacer sus necesidades sociales, culturales y económicas...*”, además:

“...no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente... Sin embargo, esta conceptualización únicamente servirá para evocar la selección del territorio municipal como objeto de estudio y de las relaciones que dentro y fuera de éste se desarrollan (Sosa, 2012:7).

En segundo término, se puede entender al territorio como el espacio construido socialmente en donde tienen lugar las relaciones socio-económicas de la sociedad como un proceso histórico. Desde esta perspectiva el territorio es completamente dinámico, el concepto de territorio se interpretará en función de las acciones de las personas que habiten en él (Rubio, 2006, Sosa, 2012 y López, s.f.).

El territorio entonces “constituye el elemento más importante de la producción y llega a veces a convertirse en un patrimonio compartido por la comunidad local” (Albuquerque, 2004). Para el caso de esta investigación, el municipio se concebirá como la unidad territorial, en donde el tema principal a destacar son las relaciones sociales, económicas y políticas que ocurren al interior de su territorio, pero como

señala Rubio (2006), sin dejar de observar los fenómenos del mismo tipo que ocurren al exterior.

## **1.2. Bienes comunes: manejo de los recursos de uso común**

Anteriormente se conceptualizó a la tierra y al territorio, el primero hace referencia a un factor de producción en el sistema económico y como medio de reproducción del campesino. El territorio entonces, evoca al espacio que contiene y en donde ocurren las relaciones sociales, económicas, políticas y ambientales.

Es precisamente en un determinado territorio; como el municipio, en donde ocurren estos procesos de manejo de los recursos naturales dentro de ejidos y comunidades, en donde los recursos “pertenecen” a un determinado núcleo de población (adulta) y en donde existen bienes comunes y recursos de uso común, por lo tanto el manejo tiende a ser comunitario o colectivo.

La búsqueda de modelos locales hizo que el tema de los bienes comunes retome gran relevancia, especialmente por especialistas ambientales, científicos y hasta por economistas (Ruíz Mendoza, 2007). Silke Helfrich considera a los comunes como “...*sistemas naturales o sociales, palpables o intangibles, distintos entre sí, pero comunes al ser heredados colectivamente*” (Ruíz Mendoza, 2007:3).

En México la propiedad comunal o de uso común (Barton y Merino, 2004) forma parte dentro de los tres tipos de propiedad aceptados (además de la privada y la pública). El estudio de la propiedad comunal se ha centrado en:

“...las formas tradicionales, locales e indígenas de manejar la extracción de recursos naturales de territorios que poseen en común; o en un contexto moderno, a los recursos que por su naturaleza no se prestan, o sólo difícilmente; a formas de tenencia privada o pública.”

Para el caso de esta investigación, la propiedad de tipo comunal:

“implica que hay un grupo de dueños definido con obligaciones y derechos de propiedad establecidos, por lo cual se propone considerar a lo comunal como

propiedad colectiva como una corporación” (Mckean 2000, citado en Barton y Merino, 2004:4).

El manejo de los recursos de uso común por sociedades locales de manera comunitaria o colectiva ha servido como medida para la mitigación del deterioro al medio ambiente natural y como estrategia para perseguir mayores niveles de bienestar. Los ejemplos de éxitos y fracasos de proyectos relacionados son este aprovechamiento se han dado a lo ancho del planeta tierra, desde países desarrollados hasta países en “vías de desarrollo”.

Elinor Ostrom (2011) por ejemplo, en su obra *“El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de la acción colectiva”*, da cuenta de casos de éxito y otros que solo fueron un intento, en donde el manejo de los recursos de uso común (RUC) o Bienes Comunes. Este tipo de bienes o recursos (comunes) pueden ser utilizados por un grupo de personas, una comunidad o una población determinada a través de un mecanismo de cooperación colectiva, con la creación de instituciones locales y de autogobierno, creadas por los propios usuarios (de los recursos). En esta obra Ostrom evidencia un argumento muy importante, las comunidades o sociedades locales son capaces de organizarse y trabajar colectivamente, ello a través del fortalecimiento de sus instituciones locales (formales e informales) y en una forma de autogobierno.

Los países en los cuales se ha dado el manejo de los recursos de uso común son Canadá, donde la disposición de recursos pesqueros está en manos de las poblaciones indígenas de aquél país. Otros países mencionados son Filipinas y España, donde la acción colectiva de las comunidades permitió instaurar sistemas de irrigación que a largo plazo beneficiaron a los participantes. También en Tôrbel, Suiza, la comunidad propietaria de una montaña de uso común estableció los criterios para hacer uso de los recursos que en ella había, evitando la degradación de la biodiversidad de la montaña. Cabe resaltar que las experiencias anteriores resultaron ser exitosas, según redacta Ostrom.

Estas experiencias muestran que un manejo adecuado y mediante la vía colectiva, contribuye a la conservación de los recursos locales e incluso su recuperación, a la vez que coadyuvan a mejorar en desarrollo económico y social del municipio y de sus localidades.

Otros estudios hacen referencia a Guatemala, (Sabogal, De Jong, Pokorny y Louman, 2008), país donde la extracción de productos forestales se lleva a través de empresas forestales comunitarias (EFC), operadas por cooperativas y ejidatarios. Berkes y Turner encuentran que “en muchas partes del mundo, como Oceanía (Johannes 1998), Nueva Zelanda (Taiepa *et al.* 1997), Indonesia (Alcorn *et al.* 2003), Alaska (Hunn *et al.* 2003) y otros sitios.

Se ha prestado considerable atención al papel que desempeñan los conocimientos locales y tradicionales en la conservación... (2006:22) de la biodiversidad por parte de los nativos, de los usuarios tradicionales de los recursos de uso común.

En el caso de México, la literatura ha recopilado las experiencias exitosas sobre el manejo de recursos de uso común en tierras ejidales y comunales (Robson y Merino, 2006, Marañón, 2103, Carámbula y Ávila, 2013, Barton y Merino, 2004). El manejo de los recursos de uso común en ejidos y comunidades tiende a orientarse a la producción forestal maderable y no maderable, pago por servicios ambientales, turismo rural, extracción de flora y fauna, etc. Este manejo pudo darse mediante la acción colectiva y a través de la conformación de Empresas Comunitarias.

Dos casos de éxito concretos los podemos hallar en los municipios de Nuevo Parangaricutiro e Ixtlán, en los estados de Michoacán y Oaxaca respectivamente. Susana Sastre Merino (2008) realiza un análisis de un caso de éxito en relación a la gestión forestal comunitaria y sus implicaciones sociales en la comunidad de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. La comunidad es de origen zapoteco y cuentan con un régimen de propiedad comunal, está integrada por un núcleo de 384 familias que son dueñas y gestionan de manera colectiva un territorio que comprende 19 mil hectáreas con bosques de gran diversidad.

La comunidad aprovecha de manera sustentable sus bosques mediante un Programa de Manejo Forestal, en el cual se destinan para producción forestal 7 mil 500 ha y 8 mil ha se mantienen en conservación, ello se ha hecho posible gracias a que cuentan con empresas forestales comunitarias certificadas a nivel internacional y las decisiones sobre el uso y acceso de los recursos (forestales) es aprobada por la Asamblea General de Comuneros y los principales ejecutores y beneficiarios son aquellos que forman parte del Comité de bienes comunales.

#### **1.4. Nuevo panorama del desarrollo económico: integración del enfoque territorial en el desarrollo económico**

Para autores como Mario Polése el desarrollo económico de un país se define como:

“... un incremento sostenido e irreversible del ingreso real por habitante. Es un proceso que se da en el largo plazo y que no se ve afectado por factores como la demanda, el tipo de interés, el índice general de precios, la disponibilidad y el coste de la mano de obra, etc. (Polése, 1998:30)

La teoría de la economía clásica se ha preocupado por explicar las condiciones que incidían en el incremento del crecimiento económico de un país en el largo plazo, en cual se tomaba como indicador principal al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un país (Boisier, 2001). Los factores que inciden en el crecimiento del PIB, son los factores de producción: tierra, trabajo, capital, conocimiento.

El debilitamiento de las teorías clásicas dio paso a la formulación del modelo neoclásico, a pesar de ser de carácter general, propone un análisis sobre el crecimiento regional. Por otra parte, la llegada de la década de los años ochenta vino acompañada de la integración económica y del fenómeno de la globalización, lo que planteó un nuevo marco en el análisis del desarrollo económico. Las teorías y modelos convencionales habían sido utilizados; con ayuda de organismos internacionales, para la construcción de políticas de desarrollo de los países menos desarrollados y no parecían mostrar resultados que permitieran observar el

incremento del desarrollo económico de los países menos desarrollados (Vázquez, 2007).

Actualmente la existencia de disparidades en los niveles de desarrollo entre varios países del mundo; como México, ha impulsado el surgimiento de enfoques teóricos que ahondan en el análisis regional de la economía y dando un peso importante a la dimensión territorial para explicar la desigualdad socio-espacial, la reflexión gira en torno a la relación sociedad-espacio:

“...en particular las formas que adopta la organización espacial de la sociedad, su dinámica, su transformación y las disparidades en términos de condiciones generales de vida existentes entre diferentes regiones y ciudades” (Riffo, 2013: 11).

El análisis socio-espacial, en donde los conceptos propios para él análisis son el espacio, región, territorio o lugar, en donde el penúltimo concepto es un eje central del análisis para la investigación. Tomando como referencia el análisis territorial sociedad-espacio partiendo del uso de tres enfoques globales a) el espacio como contenedor, b) el espacio como reflejo, y c) el espacio como dimensión activa de los procesos sociales. El enfoque territorial además pone atención a los factores endógenos existentes en el mismo, tales como capital social, actividades económicas, recursos naturales, etc.

Por lo tanto, las teorías utilizadas para explicar la importancia del enfoque territorial sociedad-espacio son: 1) las teorías del desarrollo regional, 2) el desarrollo económico local, 3) el desarrollo endógeno, así como algunas más especializadas; 4) el desarrollo sostenible y 5) el etnodesarrollo.

#### **1.4.1 Desarrollo regional**

El análisis de la dimensión espacial (geográfica y territorial) dentro del estudio de la teoría del desarrollo económico a nivel regional se ha usado sobre todo para analizar las disparidades económicas entre países, regiones o territorios. O para explicar por qué existe la concentración de determinadas aglomeraciones económicas en un país, región o territorio.

Los estudios de la dimensión espacial y del territorio tienen sus antecedentes en Von Thünen (1826) (costos de transacción), Walter Christaller (1929); teoría del lugar central, Alfred Weber (1929) August Lösh (1940); teoría de la localización, Paul Samuelson (1952) y Takajama y Judge (1971); la teoría espacial de los precios, Francois Perroux (1955) y Jacques Boudeville (1968) teoría de los polos del crecimiento, o Gunnar Myrdal (1957) con su teoría de la causación circular acumulativa (Richardson, 1978).

Como se puede notar, el análisis espacial se ve reflejado en la inclusión de los siguientes factores: costos de transportes o fricción espacial (altos en un primer momento), la localización (territorial), un lugar central (ciudad central), la generación de economías de escala y de aglomeración, rendimientos crecientes, etc. Los anteriores contribuyen o limitan la el crecimiento económico regional.

Un aporte desde la economía general es la teoría neoclásica del crecimiento regional, que se centra en la explicación teórica de la convergencia o divergencia de rentas *per cápita* interregionales (entre países, regiones o territorios), en donde la convergencia se asocia principalmente a la libre movilidad de los factores de producción (capital financiero y humano). El supuesto del modelo recae en que regiones (territorios) ricas importarán trabajo y exportarán capital, las regiones (territorios) pobres exportarán trabajo e importarán capital, en algún punto en el tiempo el crecimiento entre las regiones se asociará con la convergencia entre rentas *per cápita* generando crecimiento (Richardson, 1978 y Hernández, 2006).

Este modelo considera que para una región la condición de pobreza no se ve como un obstáculo en el largo plazo, dado que la adopción del progreso tecnológico resulta accesible para todos, tal que los territorios más pobres crecerán más rápido que los más ricos (convergencia absoluta). Es decir, que la desigualdad en el nivel del crecimiento económico tenderá a llegar a la igualdad en el largo plazo (Richardson, 1978 y Cuervo, 2004).

Otra teoría trascendental es la Nueva Geografía Económica (NGE) de Paul Krugman, que muestra un panorama actual de la importancia del territorio en la

economía y trata de proporcionar alguna explicación de la formación (o concentración) económica en espacios y a distintos niveles geográficos (Fujita y Krugman, 2004). Asimismo:

“... permite estudiar de manera simultánea a las **fuerzas centrípetas que concentran la actividad económica y las fuerzas centrífugas que las separan**” y “... argumentar como **la estructura geográfica de una economía es determinada por la tensión existente entre estas fuerzas**”, de tal modo que se pueda “... explicar estas fuerzas en relación con la **toma de decisiones** más fundamentada **en lo microeconómico**” (Fujita y Krugman, 2004:108).

#### **1.4.2 Desarrollo económico local (DEL)**

La generación de nuevas teorías que contribuyeran observar el incremento de los niveles de desarrollo más allá del nivel nacional o macroeconómico, sino al de ciudades, de regiones o territorios en concreto, surgieron por la necesidad de explicar los factores que conducen o impiden el desarrollo de los territorios: de sus economías y de sus sociedades. En palabras de Antonio Vázquez:

“El desarrollo económico local (DEL) se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región” (Vázquez, 2001:22)

Este enfoque parte del supuesto que las comunidades locales pueden llegar a ser capaces de liderar el proceso de cambio estructural de su territorio, y cuando esto sucede, ello enmarca la presencia de un proceso de desarrollo local endógeno.

En el DEL además supone que localidades y territorios tienen un cumulo de los siguientes recursos: 1) económicos, 2) humanos, 3) institucionales, y 4) culturales, así como de economías de escala; los cuales no han sido explotados, pero pueden ser elementos potenciales de desarrollo de los territorios (Vázquez, 2001). Las localidades o los territorios pueden tener un determinado tipo de actividades económicas (agricultura, manufactura, servicios turísticos, etc.), una dotación de



recursos naturales (agua, petróleo, bosques, minas, etc.), inmersos en un proceso de relaciones socio-económicas.

Es en estos territorios donde los actores locales deben estar encargados de fortalecer o emprender proyectos productivos; en donde la oferta de mano de obra ocupada sea local, orientados a impulsar o mejorar su desarrollo local y ser competitivos frente a otros territorios o mercados (nacionales e internacionales). A lo anterior se suma una fuerte capacidad empresarial y organizacional articulada a los sistemas productivos locales con una cultura pendiente de las innovaciones y de los cambios económicos, favoreciendo con ello la acumulación de capital en los mismos sistemas productivos (locales).

Un sistema económico local articulado en forma de redes crea las condiciones necesarias para la generación de economías de escala y por ende la reducción de costos de transacción, permitiendo la generación de rendimientos crecientes y el anhelado crecimiento económico (Vázquez, 2001 y Polése, 1998). Al fortalecer su sistema económico local, se crean las condiciones necesarias para crear economías de escala a través del uso de sus recursos endógenos pero con la introducción continua de innovaciones, lo cual aumenta las posibilidades de incrementar el bienestar de la sociedad local (tecnológicas y de conocimiento) [Vázquez, 2001].

Por último vale la pena agregar la distinción que Tello hace entre las teorías del desarrollo económico nacional (DEN) y el DEL. En el DEN se da por hecho que todos los territorios (municipios) son homogéneos, la provisión de bienes y servicios públicos básicos es suministrada en todas las áreas geográficas de la economía, el papel de los agentes locales no es relevante para el crecimiento económico (Tello, 2010) y por último:

“Las teorías de DEN se centran en los fundamentos económicos y en los mecanismos de los mercados, las instituciones y las organizaciones, independientemente de las áreas geográficas en que operan” (Tello, 2010:52).

El DEL da vital importancia a aspectos como la localización; el territorio nacional es heterogéneo, la provisión de bienes y servicios públicos locales; donde su suministro es incompleto, el papel de los agentes locales es relevante para el proceso de desarrollo, él DEL puede concebirse como un enfoque multidisciplinario; en él participan diferentes campos de la economía y otras disciplinas.

### **1.4.3 Desarrollo endógeno**

El uso del término desarrollo endógeno es de gran utilidad para explicar e interpretar los procesos de desarrollo de territorios regiones o países en contextos económicos de la actualidad. Propiamente la teoría del desarrollo endógeno surgió a principios de los años ochenta por el interés de hallar una noción de desarrollo para poder impulsar el desarrollo de localidades y territorios poco desarrollados y para el análisis de procesos de desarrollo industrial endógeno en localidades y regiones del sur de Europa (Vázquez, 2007).

En el desarrollo endógeno los actores locales; empresas, organizaciones, instituciones locales y la propia sociedad civil, tienen un papel protagónico ante los procesos de crecimiento económico y del cambio estructural de sus territorios, tanto en la inversión como en la localización, para la generación de bienestar de la misma población (Vázquez, 2000, 2001 y 2007).

La participación de los actores locales en la solución de problemas que aquejan a empresas y a la economía local, permiten asociar a la distribución del ingreso y del crecimiento económico como procesos paralelos, dando con ello la integración de lo social con lo económico. Por otra parte:

“... el desarrollo local endógeno obedece a una visión territorial (y no funcional) de los procesos de crecimiento y cambio estructural (Friedman y Weaber, 1979), que parte de la hipótesis de que el territorio no es un mero soporte físico de los objetos, actividades y procesos económicos, sino que es un agente de transformación social. La economía de cada ciudad, comarca o región se vincula al sistema de

relaciones económicas del país en función de su especificidad territorial y de su identidad económica, política, social y cultural” (Vázquez, 2001:22).

En el desarrollo endógeno considera dos factores clave para el crecimiento económico y la generación de economías de aglomeración: 1) la acumulación del capital (con rendimientos crecientes) y 2) el progreso tecnológico (innovación y difusión del conocimiento), también es importante mencionar que este enfoque no solo depende del uso adecuado de los recursos locales, pues además dependerá de la atracción de recursos externos y de economías externas (Vázquez, 2000).

#### **1.4.4 Desarrollo sostenible**

Hacia la década de los ochentas surgió la necesidad de incorporar al sistema económico el tema del medio ambiente, el motivo partía del supuesto de que continuar con el actual ritmo de producción y del aprovechamiento de los recursos naturales del planeta, estos se agotarían en el mediano plazo; siendo más optimistas quizás en largo plazo (Rojas, 2003).

La adopción de un enfoque sobre desarrollo económico que unificara lo enunciado por las corrientes economicistas y las ambientalistas, pues ambas operaban de manera fragmentada, ello dio pauta a un al enfoque del desarrollo sustentable (o sostenible); un principio de desarrollo sin degradación del medio ambiente (Palmero, 2004 y Rojas, 2003).

“Se define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (United Nations, 1987:15). Pretendía además conseguir la “...erradicación de la pobreza, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ordenamiento del territorio, desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natura...” (Rojas, 2003:14).

El concepto de sustentabilidad y el del enfoque de desarrollo sustentable fue dado a conocer en la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) en 1988, mejor conocido como Informe Brundtland, esta nueva vertiente trataba de superar la dicotomía entre crecimiento económico y medio ambiente, es decir,

trataba de integrarlos en un mismo enfoque de desarrollo pues el medio ambiente había pasado inadvertido en las teorías convencionales del crecimiento económico. El principio de sustentabilidad emerge como un límite y un signo que reorienta el proceso socioeconómico. La sustentabilidad del medio ambiente natural surge:

“...como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, como una condición para la supervivencia humana y un soporte para lograr un desarrollo durable, problematizando las bases de la misma duración” (Leff, 2002:17).

Sin embargo, actualmente el enfoque de desarrollo sostenible está orientado desde el punto de vista antropogénico, y pese a llevar implícito el criterio de sustentabilidad, es necesario una re conceptualización sobre el significado del desarrollo (ahora denominado) sostenible, pues afirma Enrique Leff:

“El discurso de la “sostenibilidad” lleva así a propugnar por un crecimiento sostenido, sin una justificación rigurosa del sistema económico para internalizar las condiciones ecológicas y sociales (de sustentabilidad, equidad, justicia, y democracia de este proceso)” [Leff, 2002:21].

#### **1.4.5. Etnodesarrollo**

El enfoque del etnodesarrollo se sustenta en gran medida en la sobrevivencia y en la importancia de los grupos étnicos, no solo en México, sino en otros países con presencia indígena. Surge desde la antropología y busca promover la participación de las comunidades indias, a partir del control y autogestión de sus recursos (culturales y naturales) propios y apropiados, pudieran diseñar e implementar sus programas de desarrollo (Valencia, *s.f.*).

En la declaración de “San José sobre etnocidio y etnodesarrollo” 1981; donde participaron la UNESCO y la FLACSO, se definió al etnodesarrollo como:

“... la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación... e implica una organización equitativa y propia del poder”. El

grupo étnico por lo tanto, "... es la unidad político-administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión" (Ríos y Solís, 2009:196).

En otras palabras, el etnodesarrollo también puede entenderse como un ejercicio de las capacidades sociales de una comunidad originaria para la construcción de su futuro, haciendo uso de sus conocimientos tradicionales e históricos, de sus recursos reales y potenciales de su cultura, guiados a través de un proyecto construido bajo la visión de sus propios valores y aspiraciones (Bonfil, 1995). Asimismo, el etnodesarrollo sería el medio adecuado para reformular las relaciones entre el gobierno y los pueblos étnicos (Valencia, 1999).

Es necesario que la conducción del mismo desarrollo puede no ser dirigido siempre por los medios adecuados, pues en algunos casos las mismas formas de auto organizarse y los procesos de las relaciones sociales entre los miembros de una sociedad algunas veces chocan con cierto tipo de derechos humanos, es decir, en ocasiones el derecho consuetudinario con el derecho positivo.

### **Reflexiones finales: importancia de las tierras de uso común en ejidos y comunidades para el desarrollo económico local**

La importancia de la tierra y de su tipo de tenencia, asimismo de los derechos de propiedad que se les pueden asignar, no radica en el total de la extensión territorial que la propiedad social abarca en el territorio nacional. La tierra y el territorio implican el factor y el medio que permite el desarrollo económico y social de los municipios y de sus localidades. Es decir, la población local, ejidatarios o comuneros ven sus tierras como los medios necesarios para desarrollarse en todos los ámbitos (económico, social, cultural, etc.), en dónde el aprovechamiento de las tierras de uso común debe implicar un uso colectivo bien definido para que todos los usuarios resulten beneficiados y los recursos no se agoten.

Actualmente se han asociado a las tierras de uso común, ejidos y comunidades con la conservación de la biodiversidad, lo que a su vez sugiere el desarrollo de

actividades económicas alternativas para garantizar esa conservación. El uso que se le da a las tierras ejidales y comunales o a sus tierras de uso común; con actividades económicas alternativas y mediante un aprovechamiento sustentable, sostenible y colectivo, se ha manifestado en los casos de éxito descritos con anterioridad. Estas experiencias muestran que es posible incrementar los niveles de bienestar de las poblaciones locales, garantizar la conservación de la biodiversidad y trabajar colectivamente pueden ser factores para alcanzar un desarrollo económico local.

Esta última idea muestra el enfoque teórico sobre el desarrollo económico a nivel local, propiamente se utiliza el enfoque de Desarrollo económico local (DEL), se ha optado por el uso de este enfoque debido a que es tiene cierta complementariedad con los mencionados en este capítulo. Es posible además incluir en este enfoque alguno de los elementos de las otras teorías tales como:

1. el uso de recursos endógenos (humanos, naturales, económicos, culturales, etc.),
2. la importancia de los grupos étnicos por decidir su autodesarrollo,
3. lograr un desarrollo económico respetuoso con el uso de los recursos naturales; ajenos en medida de lo posible de la visión antropocéntrica, y
4. la erradicación de la pobreza y la marginación de las regiones, ciudades, localidades o territorios poco desarrollados, como el caso de zonas rurales.

## Capítulo II. El caso del municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca

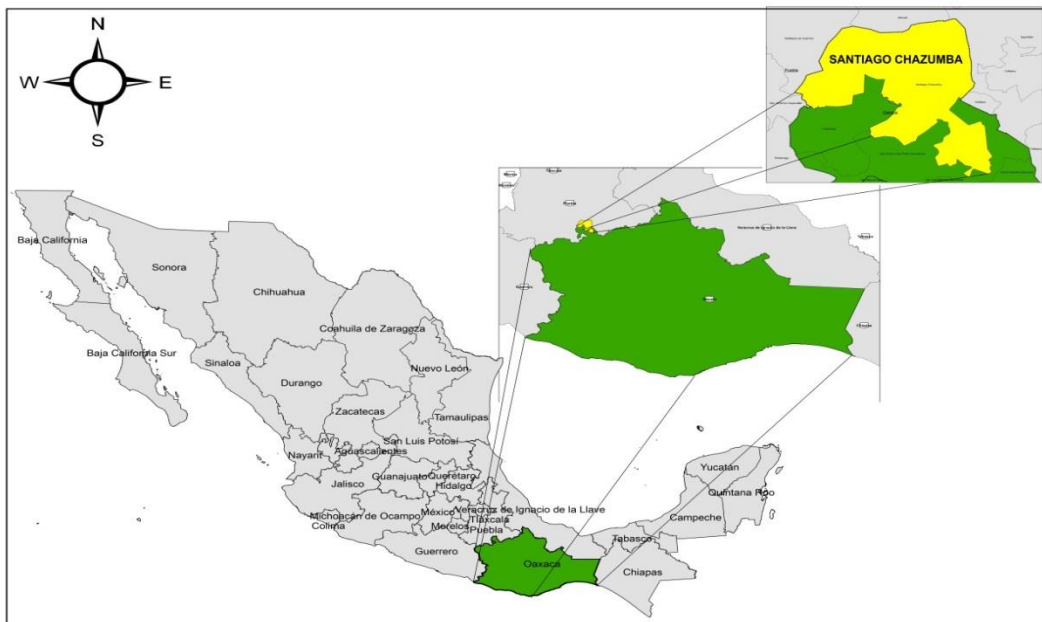
En el siguiente apartado se presenta el contexto municipal que enmarca al municipio de Santiago Chazumba y las localidades que existen en su interior. También se trata de dar a conocer la relación que existe entre el gobierno local y sus localidades, que ahora se presentan bajo la figura de agencias municipales. Asimismo, se detalla la forma de organización interna que aún subsiste en algunas agencias a través de la Asamblea General comunitaria, el sistema de cargos y los usos y costumbres. Así como la importancia de estas prácticas para la vida de los miembros de la comunidad y de esta misma y su importancia como factor que permita impulsar el desarrollo económico local del municipio.

### 2.1. El municipio de Santiago Chazumba

#### *Contexto municipal*

Santiago Chazumba es uno de los 570 municipios en que se divide el estado de Oaxaca, pertenece además a la región denominada mixteca baja y se clasifica como un municipio semi rural (Cabrero, 2006). Cuenta con una extensión territorial de 346.93 kilómetros cuadrados, tiene colindancia al norte, este y oeste con el estado de Puebla, al sur con los municipios de Cosoltepec y Tequixtepec, Oaxaca (ver mapa 2.1).

MAPA 2.1 MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN OAXACA Y CHAZUMBA



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de INEGI, 2010.

Chazumba está integrado por 12 poblaciones, una de las cuales es la cabecera municipal (del mismo nombre) y 11 agencias municipales. Por el tamaño de su población, la primera es considerada urbana; es decir, residen ahí más de 2 mil 500 habitantes. El resto se consideran rurales, pues su población es menor a 2 mil 500. (INEGI, 2010).

Orográficamente el territorio del municipio está ubicado entre cerros y lomeríos, y una gran cantidad de barrancas con escorrentía intermitente, con escasa superficies planas de uso agrícola. Asimismo, en el territorio coexisten dos regímenes de propiedad:

- a) Pequeña propiedad en la cabecera municipal
- b) Comunal y ejidal en las 11 agencias municipales

El clima del municipio es seco y semi seco (CUÉNTAME INEGI, 2014), con lluvias escasas en verano. Su flora y fauna son propias de la Selva baja caducifolia y del semi desierto, además forma parte de la Reserva de la Biósfera<sup>4</sup> Tehuacán (Pue)-Cuicatlán (Oax), lo que resalta su importancia en cuanto a su riqueza en biodiversidad, pues en este territorio podemos encontrar especies en peligro de extinción como el venado cola blanca y armadillo o endémicas de la región como bosque de cactáceas (RBCT, 2013).

### **2.1.1. Contexto socioeconómico del municipio**

Actualmente el municipio cuenta con un total de 4 mil 479 habs, lo que representa el 0.001% del total de la población del estado. Del total de habitantes en el municipio, un 42.8% de la población se concentra en la cabecera municipal y el resto de ella; el 57.1%, distribuida en las agencias municipales.

---

<sup>4</sup> Significa que los ecosistemas naturales han sufrido poca o escasa alteración humana según la CONABIO, 2014.



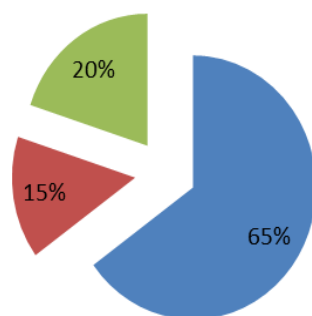
A su vez, el municipio presenta población indígena dispersa, perteneciente al grupo étnico **mixteco**. Solo un 22.6% de su población total es indígena, la mayoría corresponde a gente adulta y de la tercera edad.

Del total de la población solo un 34.2% (1533 hab.) de la misma es económicamente activa. Las actividades económicas que se desarrollan primordialmente en el municipio son las siguientes:

---

**GRÁFICO 2.1. DISTRIBUCIÓN PEA POR SECTOR DE ACTIVIDAD**

■ PRIMARIO ■ SECUNDARIO ■ TERCIARIO

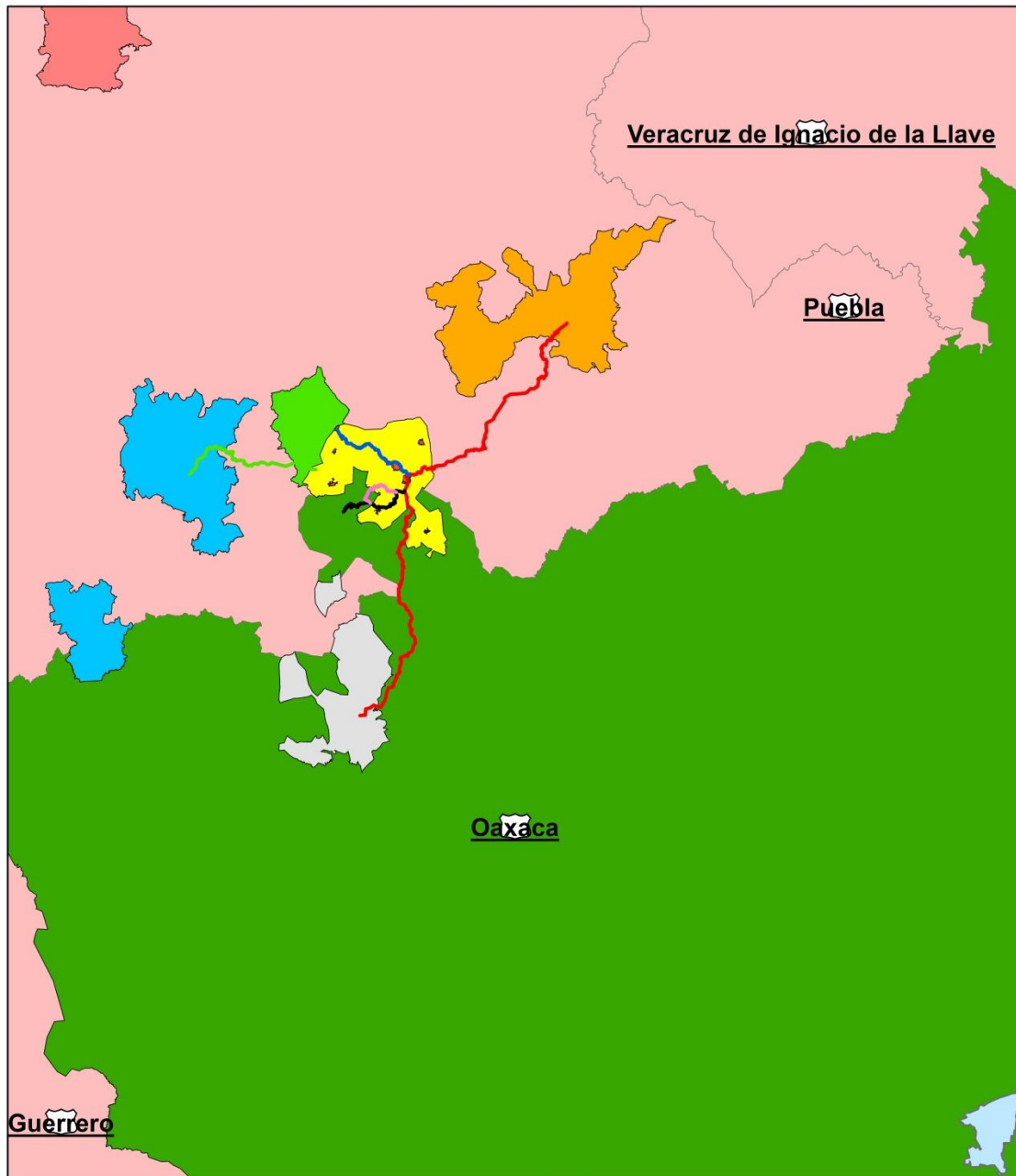


- 
1. Agropecuario: actividades agrícolas y ganaderas
  2. Secundario: actividades comerciales (abarrotes) y pequeña manufactura
  3. Terciario: actividades relacionadas con servicios educativos, de transporte, de salud y gobierno municipal (solo en la cabecera municipal)

Fuente: Plan Municipal de desarrollo Santiago Chazumba 2014-2016.

El municipio carece de servicios financieros (bancos) y existe escasa oferta de empleo para los habitantes de la cabecera y de las agencias para el caso del sector secundario y terciario. Las principales ciudades que fungen como centros de intercambio comercial, así como para la búsqueda de empleos de habitantes del municipio son en mayor grado los municipios de Tehuacán, Totoltepec y Acatlán, en el estado de Puebla. Pues por su cercanía representan un menor costo en movilidad y tiempo (véase mapa 2.2).

MAPA 2.2 PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN DE CHAZUMBA Y AGENCIAS



LÍMITE ESTATAL - - - -  
LÍMITE MUNICIPAL - - - - -

**MUNICIPIOS DE IMPORTANCIA PARA CHAZUMBA**  
**SIMBOLOGÍA**

- Totoltepec de Guerrero (PUE)
- Tehuacán (PUE)
- Santiago Chazumba (OAX)
- Puebla (PUE)
- Oaxaca de Juárez (OAX)
- Huajuapán de León (OAX)
- Acatlán (PUE)

**OAXACA Y PUEBLA**  
**SIMBOLOGÍA**

- CARRETERA FEDERAL CHAZUMBA (OAX)-TOTOLTEPEC (PUE)
- CARRETERA FEDERAL CHAZUMBA-COSOLTEPEC
- CARRETERA FEDERAL CHAZUMBA-LUNATITLÁN-COSOLTEPEC
- CARRETERA FEDERAL HUAJUAPAN (OAX)-TEHUACÁN (PUE)
- CARRETERA FEDERAL HUAJUAPAN (OAX)-TEHUACÁN (PUE)
- CARRETERA FEDERAL PERIFÉRICO IXCAQUIXTLA (PUE)
- CARRETERA FEDERAL CHAZUMBA-TIANGUISTENGO

ESCALA: 1:900,000

Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de INEGI, 2010.

En menor grado se realizan flujos laborales y comerciales hacia el municipio de Huajuapán del mismo estado de Oaxaca. Incluso, para acceder a bienes servicios y bienes especializados, es la ciudad de Puebla la que presenta mayor accesibilidad en comparación a la ciudad de Oaxaca.

De igual modo, en cuanto a la oferta educativa, solo en la cabecera municipal se cuenta con el servicio de educación a nivel superior, siendo el resto de municipios mencionados anteriormente, donde se puede acceder a una mayor oferta educativa; centros de educación media superior y superior principalmente, en menor medida estudios especializados (como los posgrados).

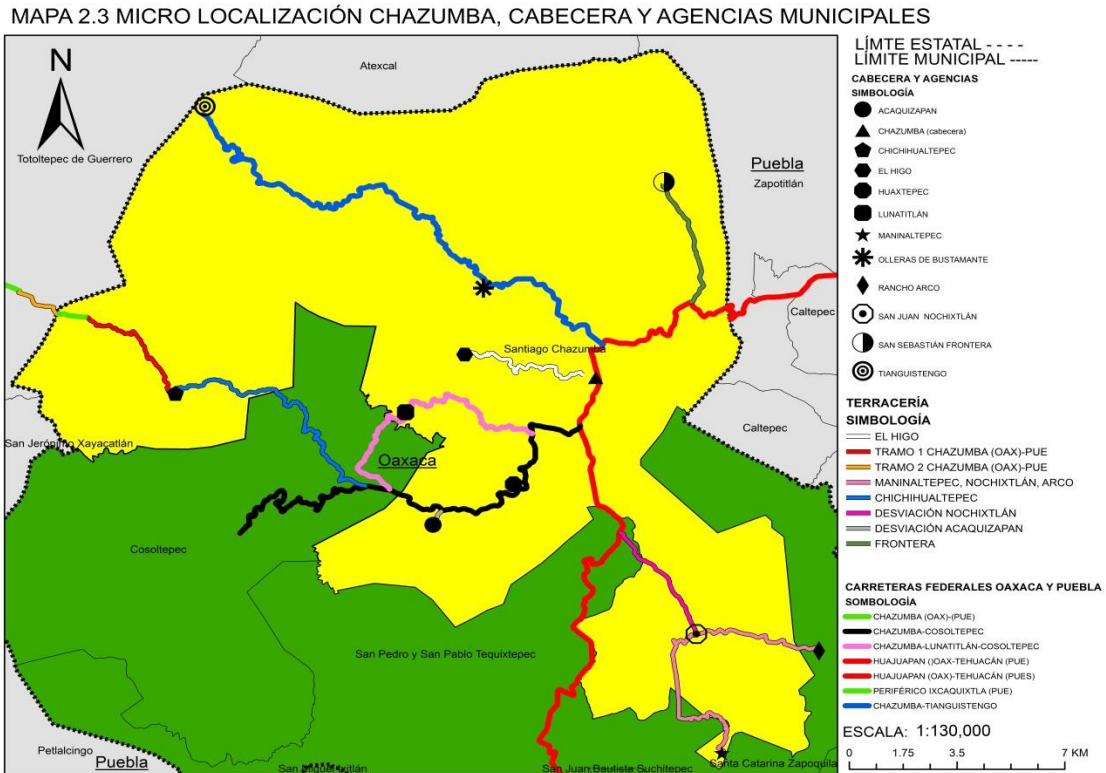
A pesar de lo anterior el índice de intensidad migratoria (-0.27%) y el grado de intensidad migratoria son Bajos. La preponderancia del sector terciario refleja el apego que tiene la población a actividades relacionadas a la agricultura y a la ganadería (a pequeña escala). Este factor, como se examina más adelante, representa una de las mayores fortalezas del territorio a estudiar.

## **2.2 El gobierno municipal y su relación con las localidades**

La forma de gobierno que rige en la nación está fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2014), así como en leyes y reglamentos aplicables a los tres niveles existentes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. En la reciente década el gobierno del nivel municipal ha tomado paulatinamente una mayor importancia, pues es considerado como el más cercano a la sociedad gobernada (Pardinas y Granados, 2010). El municipio libre es, además, base de la división territorial y de la organización política y administrativa nacional.

Así pues, el artículo 115 constitucional detalla la forma general en que debe ser la organización del municipio (política y administrativa), a esta forma de organización también se alinean las constituciones estatales. Bajo esta premisa, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (PELSO) en su artículo 16 se establece que *“El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades indígenas*

que lo integran”, en ese mismo artículo se indica que los pueblos indígenas actualmente reconocidos son los siguientes: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, **Mixtecos**, Náhuas, Triques, Zapotecos y Zoques.



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de INEGI, 2010.

Actualmente el municipio de Santiago Chazumba perteneciente al estado de Oaxaca; ubicado en la región mixteca de la entidad, se rige a nivel municipal bajo la modalidad de partidos políticos, según norma el artículo 25, sección B de la constitución estatal que enuncia lo siguiente:

“Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Su participación

en los procesos electorales estará determinada y garantizada por la ley” (CPELSE, 2014:27).

En este pequeño territorio mostrado (ver mapa 2.3), es en la cabecera municipal, del mismo nombre que el municipio donde reside el gobierno local electo mediante el sufragio.

La organización y administración municipal de Chazumba corre a cargo del Honorable Ayuntamiento Municipal, el cual es electo democráticamente como se mencionó anteriormente.

TABLA 2.1 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAZUMBA

PUESTO
Presidente municipal
Síndica municipal
Regidor de Hacienda
Regidor de obras públicas
Regidor de ecología
Regidora de educación
Regidora de comercio y mercados
Secretaría municipal
Tesorería municipal
Director de seguridad pública
Director de Agua
Director de la juventud y desarrollo agropecuario
Directora de salud y enlace municipal
Directora del DIF municipal

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Los ingresos que percibe el municipio provienen de:

CUADRO 2.1 MATRIZ DE INGRESOS MUNICIPALES, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2014  
(miles de pesos)

RUBRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
Predial	0.00	23, 863.75	7, 660.00	6, 982.00	3, 058.00	5, 421.66	46, 986.13
Derechos	65, 753.50	55, 888.00	42, 783.00	46, 234.00	56, 072.00	36, 820.50	303, 551.00
Productos	700.00	775.00	2, 400.00	1, 400.00	0.00	100.00	5, 375.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	1, 300.00	0.00	700.00	2, 000.00
Ramo 28	242, 524.90	242, 524.90	242, 524.90	242, 524.90	242, 524.90	242, 524.90	1, 455, 149.40
Ramo 33 Fondo III	504, 226.70	504, 226.71	504, 226.72	504, 226.70	504, 226.74	504, 226.75	3, 025, 360.00
Ramo 33fondo IV	190, 852.00	190, 852.01	190, 852.02	190, 852.00	190, 852.04	190, 852.05	1, 145, 112.00
Subtotal	1, 004, 057.10	1, 018, 130.35	990, 446.60	993, 519.60	996, 734.32	980, 734.76	5, 983, 533.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Chazumba, 2014-2016.

En cuanto a los egresos que tiene el municipio, la siguiente tabla muestra a que se destina el gasto municipal.

CUADRO 2.2 MATRIZ DE EGRESOS MUNICIPALES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014  
(miles de pesos)

Rubros	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Servicios personales	159, 120.00	156, 730.00	159, 100.00	172, 900.00	173, 030.00	820, 880.00
Materiales y suministros	33, 429.54	165, 497.59	221, 055.88	223, 251.62	0.00	419, 983.01
Servicios generales	22, 668.17	84, 201.70	85, 268.98	263, 887.54	0.00	192, 138.85
Servicios personales de seguridad pública	36, 800.00	36, 800.00	39, 300.00	44, 300.00	46, 800.00	204, 000.00
Obra pública	0.00	0.00	3, 751, 120.00	0.00	0.00	2, 014, 000.00
TOTAL EGRESOS	252, 017.71	443, 229.29	4, 255, 844.86	704, 339.16	219, 830.00	5, 875, 261.00

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Chazumba, 2014-2016.

Los datos de los cuadros anteriores permiten identificar que la Hacienda municipal de Chazumba tiene una dependencia de la transferencia de recursos Federales.

Además, en el municipio hay 11 núcleos agrarios, que bajo la figura de Agencias Municipales se relacionan con el gobierno municipal, en donde sus representantes son elegidos bajo el sistema de cargos por usos y costumbres, mediante una Asamblea comunal. Estas localidades son las siguientes: Acaquizápam, El Higo, Lunatitlán del Progreso, Maninaltepec, Olleras de Bustamante, San José Chichihualtepec, San Juan Nochixtlán, San Sebastián Frontera, Trinidad Huaxtepec, Santo Domingo Tianguistengo y Rancho Arco, como se aprecia en el mapa anterior.

La existencia de agencias municipales se debe principalmente a la dispersión o lejanía que existe entre estas y con la cabecera municipal. Esta situación limita que el gobierno municipal actúe con eficacia y eficiencia en el cumplimiento de su deber constitucional. El cuadro 2.1 muestra el tamaño de la población en esas localidades. Cabe mencionar que en la cabecera municipal, es el presidente municipal quien administra directamente a la misma y donde se han dejado de regir mediante el sistema cargos y de usos y costumbres, como ocurría hace ya varias décadas.

Lo expuesto anteriormente permite apreciar la coexistencia de dos formas de gobierno: 1) por partidos políticos y 2) por usos y costumbres.

La dispersión de las agencias municipales hace visible una fragmentación entre éstas y la cabecera municipal. Esto es aún más notorio si se hace una comparación entre los servicios públicos existentes en la cabecera y las agencias, así como de las rancherías que dependen en mayor medida de las agencias.

En cuanto a la dotación de servicios públicos, que se estipulan en el 115 constitucional, y los cuales deben proveer el gobierno municipal la situación en el municipio es la siguiente:

<b>CUADRO 2.3. POBLACIÓN POR CABECERA, AGENCIA Y RANCHERÍAS EN CHAZUMBA</b>		
<b>NOMBRE POBLACIÓN</b>	<b>POB TOTAL</b>	<b>% POB TOTAL</b>
Santiago Chazumba	1918	42.82
Acaquizápam	343	7.65
Lunatitlán del Progreso	120	2.67
Olleras de Bustamante	204	4.55
San José Chichihualtepec	208	4.64
San Juan Nochixtlán	263	5.87
San Sebastián Frontera	258	5.76
Santo Domingo Tianguistengo	346	7.72
Trinidad Huaxtepec	127	2.83
Barrio Santa Lucía	73	1.62
Los Pirules	8	0.17
Barrio Tanchii	90	2
Río Limón (San Isidro Río Limón)	100	2.23
Rancho Arco	11	0.24
Paredones	103	2.29
El Higo	107	2.38
Pastores	11	0.24
Sanchico	37	0.82
Escalerillas	12	0.26
Buenvista	29	0.64
El Chimalayo	2	0.04
Los Salas	2	0.04
Sociedad Gutiérrez (Sociedad Agrícola)	8	0.17
San Juan Frontera	20	0.44
Sociedad San Isidro	4	0.08
Higo Nuevo	14	0.31
Maninaltepec	61	1.36
<b>TOTAL AGENCIAS</b>	<b>2561</b>	<b>57.17</b>
<b>Total del Municipio</b>	<b>4479</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y

Vivienda 2010. <sup>5\*</sup>

<sup>5</sup> Agencias municipales resaltadas en amarillo.



*a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*

Cada localidad (incluida la cabecera) cuenta con sus propios depósitos de agua. Solo en el caso de la cabecera existe una red de agua entubada que llega a cada domicilio. Para el resto de las comunidades existen llaves públicas a las que la población acude para llevar en recipientes agua a sus viviendas. Para el caso de la cabecera municipal la dotación de agua potable es proporcionada directamente por el gobierno municipal, y el servicio se cobra por un periodo bimestral tal como ocurre en los municipios urbanos. El mantenimiento del sistema de distribución, es financiado directamente con los recursos de la hacienda municipal.

En contraste, en las agencias, se forma entre los ciudadanos un comité de agua potable encargado del llenado y almacenamiento de cajas o tanques de agua y de la distribución del agua potable para los habitantes de la agencia (localidad y rancherías). Como el agua se extrae de pozos o manantiales ubicados en tierras ejidales y comunales, el costo de la misma es anual y el mantenimiento del sistema de agua potable es financiado vía cooperación económica por los habitantes mediante el préstamo de tequio colectivo, salvo en ocasiones especiales en que el sistema necesita ser ampliado o modernizado, que es cuando la hacienda municipal puede otorgar un monto financiero para dichos rubros o colabora gestionando financiamiento de otras instancias estatales o federales. El sistema de agua potable es independiente tanto para la cabecera municipal como para sus agencias y rancherías; es decir, no existe una red de agua potable para todo el municipio.

En cuanto al servicio de drenaje, actualmente la cobertura en la cabecera se proporciona a un 66% del total de 1,381 viviendas, aunque no se dispone de un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, pues la planta de tratamiento que se utiliza, no ha tenido el debido mantenimiento requerido, lo que disminuye su efectividad en el tratamiento de aguas residuales. En las agencias el drenaje prácticamente no existe, razón por la cual, la mayoría de la población cuenta con una fosa séptica en su domicilio.

### *b) Alumbrado público*

Según se detalla en el Plan municipal de desarrollo 2014-2016, existe una cobertura en el área urbana municipal de un 90% y el costo del servicio es cubierto en su totalidad por las autoridades municipales. En la totalidad de las agencias municipales, el servicio solo existe en lugares específicos como en las oficinas de las agencias municipales y en los parques públicos. En ellas, el costo también es cubierto por la autoridad municipal, pero en caso de deterioro o mal funcionamiento, su reparación o sustitución suele demorar mucho tiempo si es realizado por personal del municipio, por lo cual las autoridades de las agencias optan por asumir el costo de la sustitución de las lámparas del alumbrado público.

### *c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos*

Para el caso de este servicio público, solo en la cabecera municipal y de las agencias de Olleras y Huaxtepec se dispone de un sistema de recolección y disposición de residuos sólidos, además de contar con un tiradero municipal a cielo abierto ubicado a la periferia del área urbana. El costo de recuperación oscila de 3 a 5 pesos.

En el resto de las Agencias (9) la situación es diferente, pues el servicio de recolección de basura no arriba hasta las mismas, pues la distancia que debería recorrer un camión de basura resultaría en un incremento en el costo de este servicio. Así, la disposición de la basura en las Agencias se maneja de manera individual; es decir, cada hogar dispone de su basura según le resulte más conveniente, derivando ello en algunas malas prácticas, como la quema de basura a cielo abierto. Sin embargo, la generación de basura inorgánica en las Agencias suele ser muy poca, por lo tanto la liberación de CO<sub>2</sub> por la quema puede no resultar tan alarmante, aunque sin duda deberían buscarse otras vías.

### *c) Mercados y centrales de abasto*

Actualmente se cuenta con un mercado público municipal, remodelado en el 2012<sup>6</sup>, en donde se reúnen los pequeños productores de las agencias municipales y sus rancherías semanalmente (domingo) y de la región, en el llamado “*día de plaza*”. Muchos de los insumos y bienes provienen de la ciudad de Tehuacán, Pue.

Salvo el caso de las fiestas patronales, cuando se reúnen comerciantes de otras agencias y municipio vecinos, en las Agencias municipales no existe algún similar de mercado público. En este caso, la mayoría de productos son de la región, y productos de la temporada, así como de artesanías o dulces típicos.

#### *e) Panteones.*

En el caso de la cabecera municipal se cuenta con un comité dependiente del Ayuntamiento que se encarga de la administración del panteón municipal. Las operaciones que se realicen en el panteón tienen un costo reglamentado.

Las agencias por su parte, cuentan con un panteón comunal y con un comité integrado por ciudadanos designados, a menudo religioso, que no solo se encarga de la celebración de actividades religiosas sino que también se encargan de todo lo relacionado con la administración del panteón comunal. No se cobra por hacer uso del terreno ni por los servicios prestados por el comité. Más bien, se acostumbra que la familia que requiere de los servicios de ese comité les otorgue alimento y los medios necesarios para realizar la actividad solicitada.

#### *f) Rastro*

No existe este servicio en el municipio. Por su carácter ocasional, la matanza de animales, principalmente res y cerdo, se realiza en los domicilios, sin ningún mecanismo de regulación sanitaria, pago de cuotas o de empleados. La distribución se realiza en el propio domicilio, previo aviso por medio de un sistema de voceo local, a donde acuden quienes desean comprar carne. Esto ocurre en las Agencias municipales.

---

<sup>6</sup> Entrevista al Presidente municipal.

Solo en la cabecera municipal existen expendios de carne animal, mismos que operan como pequeños comercios y que tampoco exige la necesidad de la creación de un rastro municipal.

#### g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

Actualmente todas las agencias y la cabecera municipal cuentan con un parque público al centro<sup>7</sup> de su población. En la cabecera podemos encontrar mayor infraestructura en este rubro. En las agencias se cuenta solo con una denominada cancha municipal de la comunidad. Sin embargo para ambos casos (agencias y cabecera) no se cuenta con un sistema de alumbrado público en estas zonas, lo que limita su uso en horarios nocturnos.

#### h) Seguridad pública

En los términos del artículo 21 de la Constitución del estado de Oaxaca, esta función se encuentra a cargo del municipio, la cual se provee de manera formal a la cabecera municipal, existiendo solo una policía preventiva municipal conformada por ocho elementos; dos comandantes y seis policías (PMD, 2014-2016). Los policías no portan armas de fuego y carecen de adiestramiento específico en la materia, toda vez que su intervención suele ser en pequeños robos, riñas, escándalos, violencia intrafamiliar.

Al ser muy pequeño el número de elementos de seguridad pública, la prestación del servicio en el resto de las agencias municipales solo se realiza cuando se hace mediante una solicitud, misma que suele estar dirigida a la prevención de delitos en fiestas de orden religioso. La seguridad pública en las agencias municipales es provista por su propia policía comunitaria, integrada por ciudadanos que no perciben remuneración, no portan armas y tampoco reciben adiestramiento específico alguno. La policía comunitaria forma parte del sistema de cargos a través de los usos y costumbres de cada comunidad.

---

<sup>7</sup> Se denomina centro frecuentemente al lugar donde se encuentra el palacio, la agencia municipal, las parroquias católicas y los principales establecimientos comerciales, generalmente dispuestos alrededor de una manzana.

El problema de la falta de dotación de servicios públicos, quizás se deba en mayor medida a la gran dispersión que existe entre las agencias respecto a la cabecera municipal (ver mapa 2.3). Otro factor podría ser la baja densidad poblacional en las agencias, en donde la dispersión de los hogares también es grande (ver cuadro 2.1).

Como puede apreciarse, la situación explicada, configura una situación diferente a la conocida en las ciudades o municipios urbanos. Otorgar en todas las agencias municipales los servicios que le mandata la Ley, representa un costo tan elevado para la administración municipal, que lo hace imposible. Esta es una de las razones fundamentales que explican la importancia del auto organización de la población bajo el mecanismo de Usos y Costumbres.

### **2.3 Organización social a través de Usos y Costumbres en ejidos y comunidades; su importancia en la vida de las comunidades**

Hablar de usos y costumbres implica tratar de comprender no solo una forma de organización y de administración interna de ejidos y comunidades, que sigue imperando en algunos municipios oaxaqueños y en otros estados de la república mexicana, pues forman parte de la historia de los pueblos y de sus habitantes.

También, significa entender una forma diferente de comprender el mundo, una cosmovisión propia.

Así, podemos entender a los usos y costumbres como “el modo” que ha permitido la reproducción social de las comunidades, la construcción de la organización social a través de autoridades tradicionales, mantener la cohesión social y la identidad cultural, aunque lo anterior debiera ser lo deseable, aún podemos encontrar comunidades en donde los usos y costumbres han provocado lo contrario, es decir, han devenido en la disminución del bienestar de quienes se rigen por las mismas y la subsistencia de cacicazgos o concentración de cotos de poder de unos cuantos.

En los siguientes apartados se desarrollará con mayor profundidad la importancia de los usos y costumbres, como único medio para construir la organización social de las comunidades y las normas internas que rigen la vida de los ciudadanos, ejidatarios y comuneros en comunidad.

### **2.3.1. De la importancia de los usos y costumbres**

La vida en las comunidades rurales con población mestiza e indígena, ha sido resultado de un proceso histórico y cultural que enmarca el contexto sociocultural predominante en ellas. Los usos y costumbres son parte fundamental en el proceso de reproducción social de aquellas comunidades en que todavía subsisten (Dalton, 2012). Estas prácticas han permitido el mantener en cierto orden la vida en comunidad, al establecer un conjunto de normas internas que regulan el comportamiento y las acciones de cada miembro de la comunidad, así como de garantizarle su acceso a los recursos de la misma comunidad.

Una de las funciones que tienen los usos y costumbres es construir una serie de instituciones y organizaciones locales para las comunidades donde se practican. Este sistema ha permitido en cierta medida la obtención y dotación de bienes y servicios para las comunidades, obtenidos en cierto grado mediante el trabajo colectivo; conocido en Oaxaca con el nombre de tequio comunitario o faena.

Dado que las condiciones económicas de los ciudadanos de las localidades son en general, de pobreza, difícilmente pueden contribuir mediante un pago monetario para construir y conservar los servicios públicos. Como ejemplo de los logros obtenidos a partir del tequio comunitario se pueden enumerar en casi todas las localidades, la construcción y mantenimiento de caminos; el servicio de panteón explicado en la sección anterior, la dotación de un sistema de agua potable comunitario o la construcción de edificios públicos comunitarios.

Esta reproducción hace referencia a:

“lo construido por los sujetos, individuales o colectivos, mediante sus acciones, es la recreación del sistema social y prácticas reproducidas aceptadas o debidamente reconocidas a través del tiempo-espacio” (Canabal y Flores, 2010:133).

Es necesario mencionar que en algunos casos los usos y costumbres en algunos municipios suelen tener aspectos negativos, como la discriminación y prohibición del libre acceso de las mujeres a la posesión y disfrute de la tierra. O donde la voz de los más jóvenes también es limitada y ello limita su participación y su papel como miembros de una comunidad. En el caso de Chazumba, el ser un municipio en donde la migración ha imperado desde hace mucho tiempo y el acceso a otras formas de organización, ha contribuido a que los procesos en que se llevan a cabo las relaciones sociales y vida en comunidad se fusionan con otros estilos de vida, estilos en los que el papel de la mujer como generadora de ingreso adquiere cada vez mayor importancia.

El aprendizaje (de fuera) de quienes tuvieron la oportunidad de abandonar su comunidad y de retornar contribuye a su vez a adquirir nuevas visiones sobre lo que sigue siendo útil de los usos y costumbres y lo que ya no. Lo anterior se entremezcla con la participación de los más jóvenes también en la generación de ingresos y propiamente, de su papel en beneficio de comunidad. Es decir, en Chazumba se vive una modalidad totalmente particular y diferente a otro tipo de municipios enteramente “indígenas” en donde los usos y costumbres adquieren otro tipo de interpretación.

### ***2.3.2. Organización social a través de usos y costumbres en las comunidades de Santiago Chazumba; el sistema de cargos***

El sistema de usos y costumbres tiene como base principal la celebración de una Asamblea General en la que participan ciudadanos, ejidatarios y comuneros de la comunidad. Los presidentes del comisariado ejidal y comunal en coordinación con el agente municipal son los responsables de la organización y de la ejecución de la Asamblea. Generalmente es el agente municipal quien preside o dirige la misma.

La celebración de la Asamblea comunitaria tiene los siguientes fines:

- a) Elegir anualmente a las autoridades locales que representarán a la comunidad a través del **sistema de cargo** bajo las siguientes figuras:

- 1) Agencia municipal
  - 2) Comisariado de bienes ejidales
  - 3) Comisariado de bienes comunales
  - 4) Comité de festividades patronales
  - 5) Otros comités
- b) Establecer las normas, reglamentos y acuerdos internos que habrán de regir la forma en que debe organizar y operar cada una de las autoridades del listado anterior, así como la vida en comunidad
  - c) Organizar, establecer y proponer la celebración del Tequio comunitario.
  - d) Resolver conflictos entre los habitantes, aprobación de solicitudes para el aprovechamiento de tierras (construcción de casas, parcelas, caminos, etc.), flora o fauna, madera para leña, etc.

La elección de autoridades locales bajo el sistema de cargos permite mantener en cierto orden la vida en comunidad de los ejidos y de las comunidades. Los que son elegidos de entre la comunidad son ciudadanos, ejidatarios, comuneros y vecindados. Las autoridades locales pues, son elegidas **directamente** por su comunidad. Al ser localidades con bajo número de habitantes, la mayoría ha convivido desde su nacimiento hasta su muerte, generando lazos familiares, afectivos o religiosos que cotidianamente construyen y fortalecen un sólido tejido social e identidad colectiva, que constituyen una premisa fundamental en el sistema de usos y costumbres. A continuación se describen las organizaciones locales presentes en Chazumba.

#### *1) La Agencia municipal*

En párrafos anteriores se comentó que la figura de la agencia municipal funciona como el principal contacto entre las localidades o agencias municipales y el gobierno municipal. El agente municipal es el representante jurídico inmediato de la agencia ante el gobierno municipal y demás órdenes de gobierno. Es decir, es el primer contacto o el intermediario entre el gobierno (y sus diferentes figuras), con otras agencias municipales o con municipios colindantes.



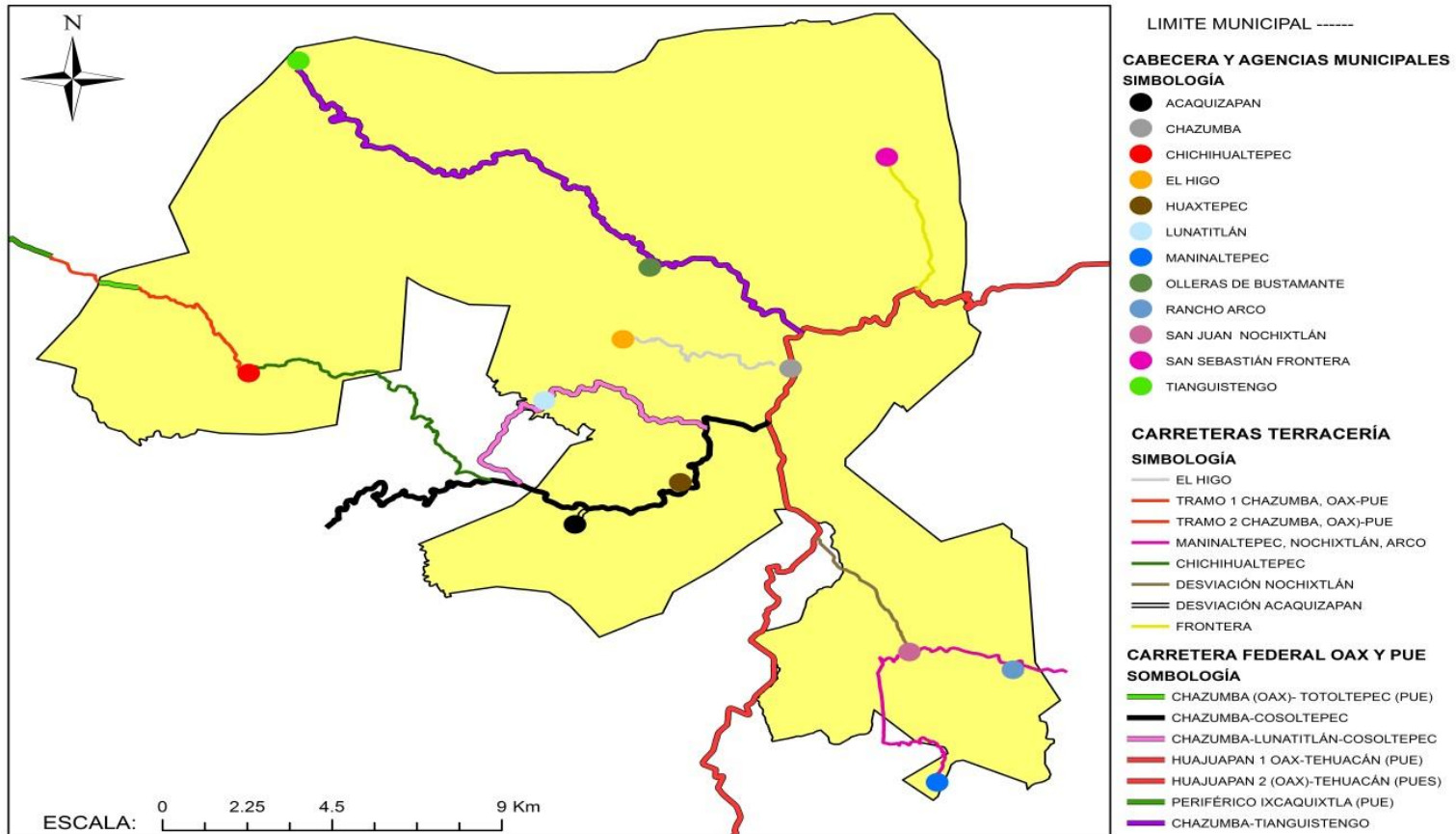
Una vez que se determina el asunto que se desea tratar, si este está en manos del agente municipal, es el quién se coordina y lleva a cabo las acciones necesarias que se requieran. Cuando se necesita de la aprobación de asuntos que estén directamente relacionados con las tierras ejidales o comunales, las relaciones se ejecutan por el comité del comisariado ejidal o comunal según amerite la situación.

Los agentes municipales suelen constituir junto al presidente municipal un tipo de comité orientado a impulsar el desarrollo del municipio, presidido por éste, con la finalidad de exponer y conocer las necesidades puntuales que tienen las distintas localidades (11 en total) representadas por su agente municipal. Para el caso de la cabecera municipal, esta es regida directamente por el presidente municipal y su ayuntamiento, por lo tanto existe una mayor comunicación entre este y sus gobernados. El mapa 2.4 muestra la distribución de las 11 agencias en el territorio del municipio.

La elección del agente municipal se lleva a cabo mediante dos procesos, en donde la figura del municipio no tiene injerencia alguna, es decir se realizan de manera independiente en cada localidad:

- 1) Por usos y costumbres (9 localidades)
- 2) Por partidos políticos (3 localidades, incluyendo a la cabecera municipal)
- 3) Para el caso de usos y costumbres, el proceso inicia con la convocatoria para la celebración de una Asamblea General Comunitaria, la cual es convocada por el agente municipal y los presidentes del comisariado ejidal y comunal. En la Asamblea participan los ciudadanos de una determinada localidad (sean o no comuneros o ejidatarios). De Entre los ciudadanos se elige a las personas que habrán de fungir como autoridades de la agencia municipal durante un año con carácter honorario; es decir, que no perciben remuneración, pues su actividad representa un servicio que se presta a la comunidad.

MAPA 2.4 SANTIAGO CHAZUMBA



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de INEGI, 2010

La agencia municipal suele estar integrada por orden de importancia y según sus funciones, para ambos casos (usos y costumbres y por partidos políticos) de la siguiente manera:

- 1) **Agente municipal:** representa a todos los ciudadanos de la comunidad, tiene relación directa con el presidente municipal para dar a conocer las necesidades (servicios y bienes) de los ciudadanos de la localidad a la cual representa. Encabeza la celebración de la Asamblea General Comunitaria coordinadamente con los presidentes del comisariado de bienes ejidales y de bienes comunales.
- 2) **Secretario municipal:** es la persona que lleva el registro de las actividades o eventos que tienen lugar fuera y dentro de la población, como el levantamiento de actas de la asamblea comunitaria. También realiza la función de Tesorero; por lo tanto, es el encargado de llevar el registro de los ingresos y egresos de la agencia municipal. La mayor parte de los ingresos provienen de la cooperación pactada por los ciudadanos de la localidad, la realización de eventos populares como bailes, e ingresos que distribuye el gobierno municipal, conocidos como dieta municipal, los cuales solo son pueden ser utilizados para gastos administrativos y operativos de la agencia municipal. Se desconoce el mecanismo de asignación de dicha dieta. Por ejemplo, los rubros a los cuales se puede destinar el gasto en las Agencias es para transporte del agente municipal, renta de transporte o la compra de insumos de oficina, es decir, todo aquello que esté relacionado directamente con la operación de la Agencia municipal y no de las otras autoridades y comités locales, salvo la situación en que el agente requiera de la ayuda de los anteriores. El cuadro 2.2 presenta la dieta municipal en cada agencia.

CUADRO 2.4. DIETA MUNICIPAL

AGENCIA MUNICIPAL	MONTO DE LA DIETA (miles de pesos)
Acaquizápam	12,000
Lunatitlán del Progreso	1,800
Olleras de Bustamante	2,000
San José Chichihualtepec	2,000
San Juan Nochixtlán	2,000
San Sebastián Frontera	2,000
Santo Domingo Tianguistengo	2,500
Trinidad Huaxtepec	1,500
Rancho Arco	1,000
El Higo	1,300
Maninaltepec	1,100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta municipal de Santiago Chazumba, 2009.

- 3) **Alcalde municipal:** es el encargado de impartir justicia en primera instancia, tratando de resolver los problemas como robo, agresión, daño en propiedad privada, etc. La mayoría de las veces la resolución de conflictos es por la vía de la conciliación y la reparación del daño. En caso de no poder dar respuesta satisfactoria al conflicto, éste se consignará o solicitará el auxilio de otras autoridades de la población (comisariado de bienes ejidales o comunales).
- 4) **Comandante y policía:** son los encargados proporcionar el servicio de seguridad pública a la localidad, en este caso se trata de policía comunitaria. También son los encargados de brindar los primeros auxilios a la ciudadanía ante cualquier riesgo que pudiera surgir; puede ser el caso de robo o extravío de ganado, daño en propiedad particular, agresiones físicas, incendios o accidentes y en muy pocos casos, el robo a casa habitación, siempre que los anteriores sean ejecutados por un miembro de la comunidad o de otra agencia municipal.

Cuando los delitos y/o accidentes sean considerados “graves”, como en el caso de un homicidio, y además la víctima o agresor sea un extraño; es

decir, una persona no avecindada, se turna el delito a las oficinas de la seguridad pública municipal.

La Ley Agraria contempla como autoridades a la Asamblea, el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales.

### *2) Comisariado de bienes ejidales*

Según lo establecido en el artículo XX de la Ley Agraria, el comisariado se integra por ciudadanos de las localidades que cuentan con el título de ejidatarios, y sus miembros duran en el cargo un promedio de un año sin remuneración alguna, pues es un servicio que se presta a la comunidad.

Su elección es mediante la Asamblea comunitaria, en donde está presente un representante de la SEDATU, como testigo durante la elección de estas autoridades. Su función principal es la de administrar las tierras ejidales; también brinda mantenimiento de manera coordinada a los límites que se tienen con otros núcleos agrarios o ejidos. Otorga tierras para su parcelamiento a los ciudadanos que soliciten las mismas para su aprovechamiento personal; organiza tequios comunitarios en los cuales acuden todos los ejidatarios. Aquí es importante señalar, que el cumplimiento puntual en el tequio abre las puertas para acceder a beneficios que se reservan para los mismos ejidatarios.

El comisariado está integrado por:

- Presidente. Máximo representante del comisariado,
- Secretario
- Vocales

Cada uno de los anteriores con sus respectivos suplentes.

### *3) Comisariado de bienes comunales*

Según lo establecido en el artículo XX de la Ley Agraria, el comisariado está integrado por:

- Presidente:
- Secretario
- Vocales

Cada uno de los anteriores con sus respectivos suplentes. En el nombramiento de estas autoridades también hace acto de presencia un representante de la SEDATU.

Tanto el comisariado ejidal como el de bienes comunales, forman comités de vigilancia que se encargan de monitorear los límites entre ejidos y núcleos agrarios y de vigilar que las tierras ejidales y comunales no sufran daño alguno, ya sea por incendios o por acción humana no autorizada.

#### *4) Otros órganos*

En cada agencia municipal además es común la creación de otro tipo de autoridades comunitarias, además de que nacen con el fin de satisfacer necesidades o servicios que el gobierno no puede brindar a las agencias. Tal es el caso del Comité de Agua potable.

En este tipo de agencias el arraigo religioso exige también la creación de comités religiosos, como el comité de la feria patronal. Dentro de los usos y costumbres, cada agencia celebra su feria patronal anual. Este evento que forma parte de la cosmovisión de los ciudadanos y que en cierta medida contribuye al fortalecimiento de los lazos entre los miembros de la comunidad, así como entre los ciudadanos de otras agencias o municipios. En este tipo de festejos subsiste una práctica ancestral: la Cofradía o cocina comunitaria, es una especie de tequio, en el que participan comités religiosos principalmente, o cualquier ciudadano que desee participar. En la Cofradía se preparan alimentos que se ofrecen a los habitantes de las agencias y los visitantes sin distinción alguna.

### **2.4 Los usos y costumbres y su relación con el desarrollo económico local**

La organización vía usos y costumbres en ejidos y comunidades de Chazumba permite a los ciudadanos organizar su forma de gobierno interno y a elegir a sus

representantes a través de la Asamblea comunitaria. Los representantes electos bajo esta modalidad reciben la confianza de quienes los eligen por ser parte de la comunidad y por ese solo hecho, se considera que trabajarán a favor de la misma y sin percibir alguna remuneración. Al igual que en el comisariado de Bienes Ejidales,

Es importante destacar que la elección y participación de la mujer en Chazumba es algo cada vez más común, pues han formado parte del personal de las agencias municipales, en el comisariado de bienes ejidales y comunales, así como en el resto de los demás comités locales. Esta peculiaridad quizás se deba a que en el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda, del total de 816 hogares en las agencias, 271 hogares tenían jefatura femenina (propiciado por diferentes motivos), lo que les obliga o permite participar directamente y asumir cargos como autoridades y comités locales, como el Comisariado de bienes comunales<sup>8</sup> y en la prestación de trabajos de la comunidad.

Sin embargo, la democracia en estas comunidades no es idílica. Aunque las decisiones se presentan, discuten y aprueban en la Asamblea comunitaria; es decir, las decisiones son votadas por la colectividad de la población, ello no limita la existencia de minorías descontentas con alguna decisión. Habitualmente, el descontento suele asociarse principalmente a no querer formar parte de la autoridad o de un comité local, pues los elegidos a un cargo comunitario no perciben una remuneración económica y tienen que destinar parte de su tiempo a la ejecución del mismo, a la vez que deben ocuparse de sus actividades individuales.

Evidentemente, el trasfondo de estos desacuerdos tiene que ver no con la disposición al trabajo comunitario, sino a un cierto nivel de incompatibilidad de éste con las actividades de las que proviene el sustento familiar. Pese a ello, normalmente se termina por aceptar el nombramiento en el puesto comunitario y

---

<sup>8</sup> Actualmente en la comunidad de Chichihualtepec una mujer funge como secretaria del comisariado de bienes comunales, entrevista a Efraín González Bonilla (2014) ejidatario y comunero de la misma comunidad.

se cumple en el desempeño. En otros casos, el desacuerdo surge por el modo en que se acuerda cumplir una actividad, como por ejemplo, realizar un tequio comunitario en días festivos.

Examinar la toma de acuerdos mediante mecanismos democráticos como la asamblea general, tiene una relevancia estratégica para estas comunidades, pues la fuerza colectiva depende del convencimiento, no de la imposición.

Pero, ¿cuál es la relación de los usos y costumbres y su relación con el desarrollo económico local? Las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales del desarrollo local tienen su lugar en un determinado territorio, en este caso, los ejidos y comunidades de Chazumba, pues “toda comunidad se asienta y se circunscribe en un territorio” (Barroso Cristiano, 2007:154), más allá de la consideración del territorio como mero espacio geográfico y administrativo, es un lugar físico y hasta simbólico donde ocurren todas las relaciones sociales de las comunidades. En el capítulo anterior se estableció a la teoría del desarrollo económico local como eje de esta investigación, esta teoría pugna por un desarrollo integral que implica considerar factores endógenos: como el territorio, infraestructura, economía, sociedad, política y cultura. De aquí deviene la importancia de la propiedad ejidal y comunal, así como de sus instituciones y organizaciones locales.

Autores como North (2012), aseguran que la construcción de adecuadas instituciones y organizaciones afectan el desempeño de las economías. Por lo tanto, la construcción de éstas a través de los usos y costumbres ha permitido que las comunidades y el municipio vivan en armonía y seguridad. La correcta comprensión y análisis de la forma de organización mediante estas prácticas permitirá que se puedan o no impulsar estrategias, políticas o actividades puntuales dirigidas al fomento del desarrollo económico local.

Son recientes los casos en donde las comunidades (ejidos y núcleos agrarios) se han organizado a través de sus instituciones y organizaciones locales para el aprovechamiento de sus recursos naturales, como Ixtlán de Juárez (Marañón;



2013), Oaxaca y Parangaricutiro, Michoacán (Vásquez, 2010 y Ramírez, 2013), por mencionar algunos. Estas prácticas al ser desarrolladas por una colectividad en ocasiones han sido adscritas en el campo de la economía social o economía solidaria.

De tal modo, que de realizarse una propuesta sobre algún proyecto que tenga por finalidad el impulso de una determinada actividad económica dirigida hacia la colectividad tendría que ser forzosamente discutida y avalada en la asamblea; de ahí derivará su aprobación o rechazo. Sin embargo, lejos de tomarse esta modalidad como un obstáculo por el temor al rechazo de propuestas, éstas últimas, al contemplar la participación de miembros de la colectividad puede por lo menos hacer que la propuesta sea bien recibida y discutida por la Asamblea.

La propiedad colectiva de la tierra y de sus recursos exige pues, un manejo de sus recursos de manera colectiva, mismo que se debe priorizar en que sea llevado a cabo por parte de los mismos ejidatarios y comuneros. De igual modo, es necesaria la creación de creación de instituciones y organizaciones con suficiente capacidad y bien estructuradas para hacer efectivo el aprovechamiento de los recursos naturales. Estas instituciones y organizaciones deben estar construidas en mayor medida por miembros de las comunidades pero sin dejar de lado la cooperación de entes externos.

## **CAPITULO III. Modelo de Aprovechamiento: una propuesta**

### **Introducción**

El siguiente apartado pretende realizar un esbozo sobre los proyectos productivos y culturales que se han intentado desarrollar en las comunidades del municipio, es decir, intenta realizar una exploración sobre lo que se ha hecho en Chazumba y quienes han participado en la ejecución de los mismos, si es que resultaron en proyectos exitosos o no progresaron en el largo plazo. Asimismo se hace una breve revisión sobre la importancia de que un determinado territorio pertenezca a una zona de reserva y las implicaciones jurídicas que podrían implicar su manejo y aprovechamiento.

Asimismo, se hace un diagnóstico que pretende dar cuenta de las oportunidades y potencialidades del municipio, así como sus principales limitantes. Se intenta hacer una proposición de líneas de acción, proyectos y actividades, sumando a ello los posibles actores que habrán de participar en los mismos y la forma en que se podrían organizar. Algunas de las propuestas tienen como fundamento principal al programa de manejo de la reserva de la Biósfera, pero se suman a ellas otro tipo de actividades complementarias y se toma como consideración las características del municipio y sus comunidades, puesto que el programa está elaborado para todos los municipios de la reserva y no puntualiza en cada uno de los pertenecientes a la misma.

### **3.1 ¿Qué se ha hecho en Chazumba? Algunos antecedentes de emprendimientos productivos y culturales en Chazumba**

#### *3.1.1. Emprendimientos productivos*

Pese a que no ha existido un gran impulso en la promoción de emprendimientos productivos en Chazumba, los habitantes del municipio han participado en diferentes proyectos, tanto productivos como culturales; en el caso de los productivos, estos no han devenido en proyectos que se hayan consolidado a lo

largo del tiempo y de los cuales se hayan originado empleos permanentes para las personas originarias de las localidades donde se iniciaron los proyectos.

La mayoría de estos proyectos han sido recibidos con un gran ánimo por parte de los habitantes de las comunidades que fungían como receptoras, puesto que al inicio del desarrollo del proyecto, este resultaba como una alternativa prometedora para quienes decidían participar. Incluso, la mayoría de las veces los participantes reducían el tiempo que dedicaban a otro tipo de actividades económicas, generalmente de autoconsumo; siembra de maíz y frijol principalmente, para involucrarse de lleno en el proyecto con la idea de que este les permitiría generar los ingresos suficientes como para cubrir sus necesidades. Es decir, el involucrarse en un nuevo proyecto, modifica las actividades previas. En este sentido, siempre al inicio se podía observar y se daba un acompañamiento por parte de la organización (gobierno, iniciativa privada, ONG u OSC) que proponía el proyecto, brindando principalmente capacitación técnica y administrativa. El tiempo de acompañamiento generalmente ha ido de seis meses a un año aproximadamente, tiempo en el cual se cree que las personas se han adaptado perfectamente a la operación del proyecto. A partir de ese tiempo solo suelen haber visitas de acompañamiento en cuanto a la venta y estados financieros de los productos generados por el proyecto de inversión.

Sin embargo, la falta de una buena administración de estos recursos financieros, de sus recursos materiales y humanos, ha provocado el decaimiento del o los proyectos, quizás esto se deba a una falta de seguimiento por parte de las organizaciones que han apoyado tales proyectos, dado que un aseguramiento en el seguimiento continuo, pudo haber detectado en cierto grado las debilidades de los responsables directos del proyecto de inversión en algunas situaciones. La tabla 3.1 presenta un recuento de los proyectos realizados en el municipio.

**Tabla 3.1 Proyectos productivos en Chazumba**

Proyecto	Año	Lugar del establecimiento	¿Quiénes participaron, participan o participarán?	Fines del proyecto	Resultados del proyecto
Granjas avícolas	1970	Lunatitlán (Núcleo agrario)	Gobierno Federal a través del programa Coplamar (financiamiento, capacitación y administración del proyecto) Ciudadanos de la localidad (Operación del proyecto, administración de recursos financieros)	El proyecto consistió en la creación de una granja avícola en la localidad, misma que sería integrada por un cierto número de socios. Su fin principal era el de vender pollo (vivo y muerto) a las localidades vecinas.	En un principio el proyecto pareció crecer satisfactoriamente, sin embargo, un aumento en los insumos necesarios y malos manejos administrativos obligaron a abandonar el proyecto.
Procesadora y empacadora de pitaya de mayo	1990	Acaquizápam (Núcleo Agrario)	Gobierno Federal, Estatal y municipal (financiamiento del proyecto) Ciudadanos productores de pitaya de las localidades de Chichihualtepec, Olleras, Tianguistengo, Acaquizápam, Huaxtepec y Lunatitlán	Concentrar la producción, empacamiento y procesamiento de pitaya (mermelada) en un solo punto, para después dirigir el producto al mercado	En un primer momento el proyecto ofrecía un panorama agradable, sin embargo, la dispersión de las localidades, el escaso transporte, la variación en los stocks de producción de pitaya, así como de la calidad de la misma, devinieron en altos costos de transportación, el proyecto fue abandonado.
Criaderos de mojarra	En proceso	Lunatitlán, Olleras y el Higo (Núcleos agrarios)	Gobierno Federal y Estatal a través de Sagarpa Ciudadanos y comuneros organizados	Fomentar la producción de mojarra-tilapia como medio para el fortalecimiento de la economía y consumo locales	En proceso de instalación actualmente, sin embargo no existe una fuerte demanda sobre el consumo de mojarra, es necesario fortalecer este proyecto.
Centro de acopio de pitaya de mayo		Chichihualtepec (Núcleo agrario)	Gobierno federal, estatal y municipal (financiamiento) Ciudadanos productores de pitaya del núcleo agrario	Crear un centro de acopio para la recepción, manejo, embalaje y disposición final de la pitaya de mayo para su venta a intermediarios o al público en general	Actualmente el proyecto sigue en funcionamiento, es de carácter temporal debido a la fructificación natural de la pitaya (anual), únicamente sigue participando la comunidad de Chichihualtepec. Los precios de la pitaya se fijan por Asamblea comunitaria
Feria de la pitaya en Tianguistengo	Celebración anual (mediados de mayo)	Tianguistengo (Núcleo agrario)	Gobierno municipal (apoyos directos de financiamiento para infraestructura) Agencia municipal de Tianguistengo Ciudadanos productores de pitaya de mayo locales y regionales	Fortalecer uno de los principales productos agrícolas comerciales de la comunidad y del municipio, así como reunir a todos los productores de pitaya de la región para exhibir la riqueza de este producto. Permite impulsar anualmente e	Actualmente la celebración de este tipo de feria va adquiriendo "fama" a nivel estatal y nacional, con ello se propicia el aumento en la demanda en la pitaya de mayo no solo para la comunidad que la realiza sino para el resto de comunidades productoras de la región, no solo en

<p>Unidad de manejo de especies silvestres (UMA)</p> <p>de 2009 de 2011</p> <p>Chichihualtepec (Núcleo agrario)</p>	<p>Gobierno Federal y Estatal a través de Semarnat</p> <p>Comisariado ejidal y comunal</p>	<p>indirectamente la economía local de la comunidad y la región</p> <p>Aplicar acciones, métodos y técnicas para la conservación del hábitat natural, poblaciones y ejemplares del venado cola blanca (<i>odocoileus virginianus</i>) bajo criterios de manejo y aprovechamiento sustentable</p>	<p>fresco sino procesada (mermelada, vinos, helado, etc.)</p> <p>El proyecto fue adoptado por la comunidad y propiamente por ejidatarios y comuneros.</p> <p>La implementación del proyecto se llevó a cabo de manera intermitente (dos años), en los que se intentó realizar un monitoreo de las especies que habitan en el territorio comunal, se construyeron obras de captación de agua de lluvia para los mismos fines. No se obtuvo el registro de la UMA ante Semarnat</p>
<p><b>Fuente: Elaboración propia a partir de información de actores clave</b></p>			

De la tabla 3.1, es necesario destacar las actividades de llevadas a cabo en las Granjas avícolas, el Centro de acopio de la pitaya de mayo (Chichihualtepec), la Feria de pitaya en la comunidad de Tianguistengo y la Unidad de manejo de especies silvestres, las tres primeras han sido orientadas a dinamizar el sector agropecuario, mientras que el último, la UMA, denotó la búsqueda de una alternativa diferente a lo convencional dirigida al aprovechamiento sustentable de un recurso natural. A pesar de que sólo dos actividades funcionan con relativo éxito (el centro de acopio y la feria), es destacable que en todos los casos su desarrollo se debió gracias al trabajo colectivo o tequio comunitario, de los miembros de la comunidad, es decir, son un importante antecedente que muestra las posibilidades del trabajo colectivo en este municipio.

Es posible enunciar algunas posibles causas que han propiciado la falta de éxito de los proyectos:

1. Falta de coordinación entre los diferentes actores partícipes, en un principio los distintos actores (organizaciones patrocinadoras del proyecto [gobierno, OSC u ONGs] y personas participantes) pareciera que operan bajo un esquema adecuado de coordinación, sin embargo, una vez que deja todo en manos de los operadores del proyecto, estos actúan conforme su propia conveniencia, pues se intenta recuperar de forma inmediata la parte invertida en el proyecto, y los márgenes de ganancia que son destinados al gasto individual y no son reinvertidos al proyecto. Situación que al no ser vigilada (por una organización externa) hace que el proyecto pierda fuerza y termine por fracasar.
2. Ausencia de acompañamiento por parte de la organización impulsora del proyecto; derivado del punto anterior, después de que se capacita a quienes operarán el proyecto, las organizaciones suelen retirarse bajo la idea de que ya no se requiere un seguimiento al proyecto en marcha. Es decir, no existe un seguimiento y control sobre el funcionamiento continuo del proyecto, pues solo se espera observar el resultado final previsto con la

creación del proyecto, mismo que suele no llegar a cumplirse por una falta de vigilancia en el proceso de funcionamiento del proyecto.

3. Falta de continuidad de los proyectos; generalmente después que se pone en marcha el proyecto, las personas que lo operan, al no observar márgenes de ganancia que les permitan obtener los medios de subsistencia y de bienestar esperados, tienden a volver a sus actividades cotidianas (de autoconsumo) dejando de lado la operación constante del proyecto o el abandono del mismo. En algunos casos, la falta de continuidad en los proyectos puede deberse al retraso en la asignación de los recursos económicos provenientes de cualquiera de los tres niveles de gobierno, pues dificulta la continuidad del cronograma. Un ejemplo de ello, es el caso de la UMA extensiva del venado cola blanca en la comunidad de Chichihualtepec, en Chazumba.
4. Omisión de los factores de riesgo locales; en el caso de las granjas apícolas o de las procesadora de pitaya (de mayo), pareciera que no toma a consideración que en la región existen depredadores como el caso del coyote, el zorro o el zorrillo que afectan la producción en las granjas (gallinas), o de plagas que pueden afectar a la producción de pitaya, así como las condiciones naturales de cada comunidad, pues de ello dependen los niveles de producción de la pitaya de mayo.
5. Ausencia de una cultura empresarial emprendedora.

En Chazumba la implementación de los proyectos requiere de la constitución de pequeñas asociaciones o empresas, sin embargo, se dejaba de lado la baja o nula existencia de una vocación empresarial presente entre la ciudadanía del municipio. Por otra parte, las personas originarias de las localidades están acostumbradas a realizar una diversidad de actividades que complementan los ingresos de sus hogares, por lo tanto, el desempeño de una sola actividad económica no corresponde a esta característica (diversidad de actividades). Lo anterior hace que los que participantes del proyecto o los proyectos tengan que dejar de lado sus demás actividades económicas, mismas que significaban parte

principal de su auto sustento familiar; como el cultivo de la milpa<sup>9</sup>. De igual modo no se daba importancia a las prácticas que por mucho tiempo han sido parte de la cotidianidad de las localidades del municipio, como es el caso del tequio comunitario o la Asamblea general.

Así mismo, existen algunos proyectos que pretenden llevarse a cabo durante la administración municipal del periodo 2014-2016 (véase tabla 3.1), los cuales corren el riesgo de cancelarse por la falta de recursos económicos y humanos, así como de la desconfianza por parte de las personas de las localidades para asumir e incorporarse a nuevos proyectos de inversión.

### *3.1.2. Emprendimientos culturales*

Por otra parte, los proyectos culturales han estado dirigidos a la construcción de museos comunitarios, mismos que habrían de servir para aprovechar el patrimonio histórico y cultural existente en el municipio, principalmente en las comunidades de Chichihualtepec y Chazumba (cabecera). Estos proyectos han sido bien recibidos por la población local, en el caso de la comunidad de Chichihualtepec la construcción de un museo comunitario surgió de la idea de un grupo de ciudadanos y comuneros, quienes con el afán de rescatar el patrimonio cultural y las raíces indígenas de la población hicieron una propuesta ante la Asamblea General.

La propuesta fue aceptada y respaldada por la población; hubo contribución para la constitución del museo mediante la donación de recursos monetarios, el tequio y de la donación de piezas arqueológicas u objeto antiguos. En la cabecera, el gobierno municipal ha sido el principal promotor de la construcción y operación del museo paleontológico. En ambos museos; el de Chichihualtepec y Chazumba, también ha participado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La tabla 3.2 enlista los proyectos culturales puestos en marcha en el municipio y proyectos en propuesta de ser ejecutados.

---

<sup>9</sup> La milpa es un sistema tradicional de policultivo que implica la siembra conjunta (regularmente) de maíz, frijol y calabaza.



**Tabla 3.2 Proyectos culturales en Chazumba**

Proyecto	Año	Lugar del establecimiento	¿Quiénes participaron, participan o participarán?	Fines del proyecto	Resultados del proyecto
Museo comunitario Yukuni'i	2001	Chichihualtepec (núcleo agrario)	Gobierno federal y estatal a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), dependiente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Ciudadanos organizados de la comunidad	Impulsar, concentrar en un solo lugar, rescatar y dar a conocer la riqueza cultural de la comunidad (sin fines de lucro)	Actualmente el proyecto se encuentra en funcionamiento, pero dada su poca proyección a nivel regional, estatal y nacional, solo funciona en temporadas vacacionales o durante las celebraciones religiosas (ferias) de la comunidad Requiere además de una reconstrucción o de la construcción de un nuevo edificio pues el actual carece de espacio suficiente para mostrar el total de piezas arqueológicas de la comunidad
Creación de un museo comunitario de historia natural	En proceso, proyectado por la administración municipal 2014-2016	Chazumba (cabecera)	Gobierno federal, estatal y municipal	Coadyuvar al rescate del acervo cultural del municipio mediante la edificación de espacios de expresión y divulgación de la cultura e historia mixteca	No aplica
Creación del jardín botánico de la pitaya	En proceso, proyectado por la administración municipal 2014-2016	Posiblemente en Chazumba (cabecera)	Gobierno federal, estatal y municipal	Fortalecer al principal producto agrícola comercial del municipio y el reconocimiento de Chazumba como capital mundial de la pitaya	No aplica
Creación del jardín botánico de la biznaga	En proceso, proyectado por la administración municipal 2014-2016	Fronteras (núcleo agrario)	Gobierno federal, estatal y municipal Agencia municipal y Comisariado de bienes comunales de Fronteras	Fortalecer al principal producto natural comercial del municipio y contribuir al rescate y preservación de los atractivos naturales endémicos de la zona	No aplica

Fuente: Elaboración propia a partir de información de actores clave y del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Chazumba 2014-2016.

Los proyectos en marcha y por realizarse descritos en la tabla están completamente dirigidos al fomento del rescate socio-cultural de las comunidades del municipio. En el caso de los museos, su creación fue realizada con fines no lucrativos y no implican más que un rescate de lo que se estaba perdiendo. Actualmente la existencia de los museos y de los jardines botánicos que pretende construir el municipio, si bien intentan denotar la riqueza del municipio, no son vistos como *productos o atractivos* para personas ajenas (turistas) al mismo más allá de recuperar el patrimonio de los chazumbeños<sup>10</sup>.

Por otra parte, en el mismo caso del jardín botánico, este no se asocia a procesos de reforestación en el territorio municipal que implique la construcción de viveros para la reproducción de flora nativa con distintos fines: reforestar y de uso comercial. Es decir, la construcción del jardín, planteada en una sola comunidad (Sebastián Fronteras), al ser una política del municipio surge con una visión a Corto plazo y dirigida solo a embellecer el ambiente de la comunidad, (PDM, 2014-2016 y entrevista, 2015)

### **3.2 Diagnóstico sobre la riqueza natural y cultural de Santiago Chazumba**

Los estudios que existen sobre la región han sido dirigidos a temas relacionados con la biodiversidad existente en la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC); sin embargo, estos estudios no abarcan la totalidad de los municipios pertenecientes a esta reserva y en su mayoría son del área de reserva que comprenden municipios del Estado de Puebla y que son colindantes al de Chazumba y otros municipios oaxaqueños dentro de la misma reserva.

Podría suponerse que esta región es una de las menos estudiadas en el estado de Oaxaca; quizás en parte se deba a la inestabilidad socioeconómica, la dispersión de localidades, un difícil acceso a la misma y lo extremo que puede llegar a ser su clima (semidesértico) [Proyecto GEF Mixteca<sup>11</sup>, 2015]. En cuanto a estudios que tengan por finalidad explorar las potencialidades, naturales, culturales,

---

<sup>10</sup> Entrevistas al Presidente Municipal y al Agente municipal de Chazumba (2014).

<sup>11</sup> Proyecto aprobado en octubre de 2010 por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

económicas, etc., se hablaría de una nulidad de los mismos para el municipio de Chazumba.

Como parte fundamental de esta investigación, a través de la gestión estratégica, de entrevistas a profundidad y de visitas de campo, se realiza un diagnóstico que tiene por finalidad destacar los siguientes elementos:

- Riqueza natural; que se puede conservar, aprovechar o restaurar
- Riqueza cultural; factores que sirven de utilidad para el emprendimiento de nuevas actividades económicas

### *3.2.1 Potencialidad de los recursos naturales en ejidos y comunidades de Chazumba*

La riqueza biológica (natural) de la región Mixteca (poblana) y en particular de Chazumba está fundamentada en el decreto de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán (DOF, 1998) y a observación de amplias zonas de flora y avistamiento de fauna que no han sido impactadas en gran medida por actividades humanas.

El área de la región al formar parte de una reserva de la biósfera denota una importancia sobre su riqueza biológica que sobrepasa los límites ejidales y comunales, los municipales, estatales, los nacionales e incluso internacionales. De igual modo esta región se caracteriza por la presencia de grupos étnicos se han desarrollado a lo largo de los años, que han dado un uso singular y propio a cada uno de los recursos donde habita.

La RBTC da cuenta de la presencia de zonas con una gran diversidad de hábitats y ambientes propicios como refugios de flora y fauna, así como más de 3,000 especies de plantas y animales superiores por lo que es considerado centro de biodiversidad mundial, en esta biósfera también podemos encontrar diversos tipos de vegetación, tales como el bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de encino, bosque de pino-encino, pastizal y matorral xerófilo; así como algunas

especies de plantas consideradas como endémicas, que podemos encontrar dentro del territorio de Chazumba (PMRBTC, 2013).

La biodiversidad de flora y fauna especificada en el decreto de reserva muestra la importancia de la reserva y el papel que juegan las localidades originarias en su conservación también es ratificado en el plan de manejo de la misma. La mayoría de la flora existente en la reserva y a su vez en algunos ejidos o núcleos agrarios tiene la peculiaridad de ser endémica, asimismo, cuenta con especies en categoría de riesgo, protección especial o en peligro de extinción. Por otra parte:

“La región de Tehuacán-Cuicatlán es reconocida como una de las zonas áridas más rica en especies del país, ya que en una superficie aproximada 10 mil kilómetros cuadrados, contiene cerca de 10 por ciento de la flora de México y más de 400 especies de vertebrados” (PMRBTC, 2013:53).

¿Qué podemos encontrar en este territorio municipal? Pues bien, el decreto de Reserva y el Plan de manejo describen para el municipio los siguientes tipos de vegetación:

1. Matorral xerófilo
2. Bosque espinoso
3. Palmar
4. El bosque de juníperos

La tabla 3.3 examina un conjunto de recursos susceptibles de aprovechamiento.

Tabla 3.3. Recursos susceptibles de aprovechamiento		
Recurso	Descripción del recurso	¿Cómo se puede aprovechar o se aprovecha?
Flora	Actualmente la biodiversidad de la flora está catalogada como preponderante por su gran variedad de especies y endemismos dentro de la reserva a nivel regional, estatal, nacional e internacional, como el caso de biznagas, cactáceas columnares, magueyales, palmares	Recolección de flores y frutos de cactáceas utilizadas para el comercio o consumo local/regional, Cocina tradicional Observación de paisajes rurales Medicina tradicional, Construcción de Viveros y jardines botánicos con flora del municipio
Fauna	Amplia variedad en biodiversidad animal, presencia de especies en riesgo y en peligro de extinción como el venado cola blanca, el murciélago, el coyote, la zorra, etc. También existe una amplia variedad de aves que suponen una gran importancia de especies en esta región.	Algunas especies como el venado siguen siendo sujetos de caza ilegal, pues la mayoría de ejidos y comunidades han prohibido su caza, así mismo, comunidades como Chichihualtepec han iniciado sin éxito el programa UMA de SEMARNAT para el manejo de esta especie. Otra especie de gran importancia es el murciélago, único grupo de animales que es capaz de procesar la producción de semillas entre cactáceas columnares abundantes en los ejidos y comunidades. De igual modo, la existencia del coyote a nivel regional se observa como una “plaga”, por lo que urge cambiar esta perspectiva y volcarla hacia una idea de conservación de esta especie, incluso se puede instaurar un área destinada a actividades cinegéticas con estas especies <sup>12</sup> . La observación de aves también es un área de oportunidad.
Fuente: elaboración propia a partir de información del programa de manejo de la reserva, vistas de campo y entrevistas		

<sup>12</sup> Se refiere a la práctica de la cacería deportiva acorde a la normatividad legal vigente.

### *3.2.2 Potencialidad de los recursos culturales en ejidos y comunidades de Chazumba*

Después de realizar visitas de campo a diferentes ejidos y núcleos agrarios y a sus respectivas localidades, así como de la realización de algunas entrevistas en profundidad se obtuvo que la población actualmente carece del conocimiento sobre programas relacionados con el emprendimiento de proyectos productivos o de la existencia de financiamiento para los mismos por parte del gobierno, organizaciones civiles, iniciativa privada y organismos unilaterales. Sin embargo, las poblaciones poseen características que pueden o deben ser vistas como elementos clave para el futuro emprendimiento de actividades económicas.

Se destaca la presencia del desarrollo de acciones colectivas que benefician a todos los miembros de una comunidad/localidad, en las cuales el ejercicio de tequio colectivo (obligatorio o solidario) es la principal herramienta para la consecución de dichas acciones. La mayoría de ellos se asocia al mantenimiento de caminos, construcción de espacios públicos comunitarios, realización de eventos de la comunidad (festividades religiosas, celebración de días conmemorativos: día del niño, de la madre, etc.).

Otra de las actividades que se realizan en estos ejidos y comunidades es la Asamblea general, en donde se enuncian algunas de las formas

### *3.3.3 Análisis FODA del municipio de Chazumba*

Con la finalidad de complementar el punto anterior y la misma investigación, así como de establecer criterios para poder encaminar a la elección de actividades productivas generadoras de ingresos y que permitan conservar el patrimonio natural del municipio se tuvo a bien realizar el siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio (FODA), mismo que podemos encontrar en la Tabla 3.4.

Como fortalezas, se destacan las partes positivas propias del municipio, recursos humanos, naturales, cultura, ubicación del municipio, etc.

<b>Tabla 3.4 Fortalezas y debilidades</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Amplia biodiversidad en fauna y flora	Dispersión de las localidades entre si y respecto de las grandes ciudades
Amplia variedad de paisajes naturales	Ausencia de servicios financieros
Baja o nula contaminación de aire, suelos y cauces de ríos	Deficiente transporte hacia las distintas localidades
Dispersión de las localidades respecto de las grandes ciudades	Falta de conocimientos en la gestión de Proyectos
Localidades tranquilas, alejadas del ritmo de la ciudad	Intermitentes servicios como internet, o telefonía
Bajo impacto de actividades humanas en el medio ambiente natural	Ausencia de políticas locales encaminadas al fomento de actividades productivas en la actualidad
Tejido social cohesionado	Bajos niveles de educación
Trabajo colectivo entre la sociedad	Falta de servicios médicos especializados
Toma de decisiones de forma colectiva sobre el destino de los recursos de la comunidad	Falta de organización respecto a actividades productivas
Población amable y receptiva con gente foránea	Indiferencia del gobierno a las comunidades y sus necesidades
Existe participación femenina en el desarrollo de actividades económicas	Nula capacidad de inversión por parte de ejidatarios y comuneros
Riqueza gastronómica tradicional	No existe apoyo legal a los ejidatarios y comuneros en materia de protección ambiental
Existencia de museos comunitarios, zonas arqueológicas y paleontológicas	Se requiere de la aprobación de proyectos productivos por medio de la Asamblea general lo que puede limitar la oportunidad de participar en convocatorias para el acceso a recursos financieros
Bajo índice de delito	Práctica de ganadería incompatible con la conservación
Bajo crecimiento de urbanización en las localidades rurales	Práctica de caza ilegal de especies en riesgo o en peligro de extinción

**Fuente: Elaboración propia a partir de visitas de campo, entrevistas y actores clave.**

Respecto a los factores externos, la revisión de oportunidades resulta de vital importancia dado que este análisis permite conocer si existen ventajas claras de lo que el factor exógeno puede proporcionar, esto con adecuada selección de estrategias que permitan aprovechar esas ventajas. En el caso de Chazumba, su ubicación en la reserva de parte de su territorio y no de su totalidad permite el desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de sus recursos naturales dentro de sus ejidos y comunidades, limitadas en una parte al estricto plan de manejo de la reserva y otra con menores limitaciones al no estar dentro de la reserva, pero acorde a los ordenamientos establecidos en las leyes correspondientes.

Las amenazas detectadas para el municipio derivadas de influencias externas pueden derivar de políticas públicas emitidas desde una perspectiva centralista, apoyos gubernamentales pocos efectivos (de corte asistencialista), trámites burocráticos con un tiempo de respuesta lenta. Así mismo, la existencia de empleos mejores pagados en ciudades alejadas al municipio significa una expulsión de la población local y con ello el incremento de la migración. Se presentan en la Tabla 3.5

<b>Tabla 3.5 Oportunidades y Amenazas</b>	
Oportunidades	Amenazas
Existencia de apoyos de gobierno, iniciativa privada o civil y de organismos multilaterales orientados al campo, a la conservación de la naturaleza, a la promoción de microempresas, etc.	Migración por falta de oportunidades laborales
El municipio se encuentra ubicado en un punto intermedio de enlace entre Oaxaca y Puebla	Falta de apoyos gubernamentales orientados a las necesidades del municipio
Se ubica dentro de una zona de reserva de la biósfera en una sub zonificación de manejo sustentable de los recursos naturales	Trámites tardados ante instancias gubernamentales
Se puede impulsar el registro de ejidos y comunidades como ranchos cinegéticos (UMAS)	Marginación y pobreza
Existen pocos emprendimientos productivos a nivel regional	
Creciente necesidad de conservar áreas verdes (biodiversidad)	
Fuente: elaboración propia a partir de visitas de campo, entrevistas y actores clave.	



### 3.3 Actuando al margen de la normatividad: implicaciones jurídicas de pertenecer a una Reserva de la Biósfera y la forma de regirse en un ejido o núcleo agrario

Ante la necesidad de elaborar una propuesta de modelo de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de Chazumba, es necesario resaltar que estos recursos están inmersos en ejidos y bienes comunales. Estos últimos tienen como principal normatividad reguladora a la Ley Agraria (LA).

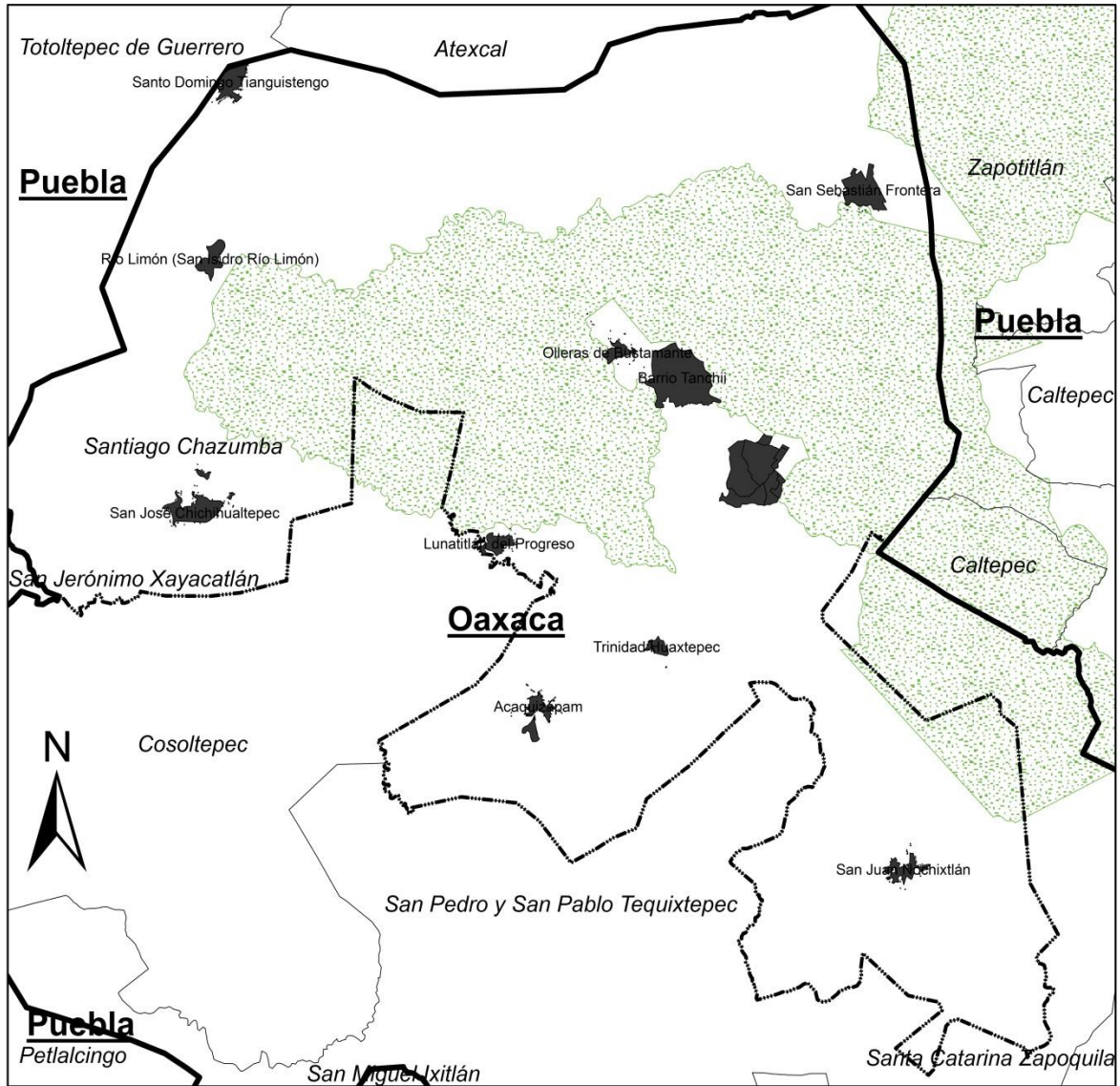
Sin embargo, ahora no solo se debe actuar conforme a derecho para con esta ley, dado que el decreto de Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC); en 1998 y ubicada en los estados de Oaxaca (Chazumba) y Puebla, implica una nueva serie de ordenamientos normativos que están especificados en su respectivo plan de manejo (PMRBTC) (ver mapa 3.3.1). En la siguiente tabla se muestran enlistan los núcleos agrarios del municipio de Chazumba pertenecientes ubicados en la RBTC (ver tabla 3.6).

Tabla. 3.6 Núcleos agrarios de Chazumba ubicados en la RBTC			
Municipio	Núcleo agrario	Superficie en la RBTC hectárea	Tipo de tenencia
Chazumba	La Trinidad Huaxtepec	15.032	E
	San Sebastián Frontera	61.888	E
	San Juan Nochixtlán	309.376	C
	Santo Domingo Tianguistengo	439.491	C y E
	El Higo	482.937	C
	San José Chichihualtepec	915.648	C y E
	Santiago Chazumba	1007.307	E







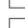


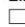



Fuente: Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, 2013.

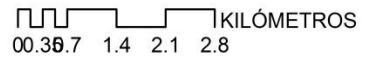
La tabla anterior denota aspectos importantes para la investigación, puesto que los recursos naturales de Chazumba se encuentran dentro de tipos de propiedad ejidal y comunal. Recordemos que acorde a la Ley Agraria los ejidos y comunidades (ejidatarios y comuneros en colectivo) son libres de determinar el aprovechamiento de los bienes (recursos naturales) de sus tierras comunales siempre que ello conlleve un beneficio (utilidad) para los miembros de la comunidad.

**MAPA 3.3.1. POLÍGONO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN**



**SIMBOLOGÍA**

-  Oaxaca
-  Puebla
-  Atexcal
-  Caltepec
-  Cosoltepec
-  San Jerónimo Xayacatlán
-  San Juan Bautista Suchitepec
-  San Pedro y San Pablo Tequixtepec
-  Santa Catarina Zapoquila
-  Santiago Chazumba
-  Totoltepec de Guerrero
-  Zapotitlán
-  RESERVA DE LA BIOSFERA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACION DE INEGI Y CONAMP

La reserva está regulada por su Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán (PMRBTC), en este plan se establece los siguientes objetivos:

**Objetivo general:** Constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de la RBTC.

**Objetivos específicos:**

**Protección.** Favorecer la permanencia y conservación de la diversidad biológica de la Reserva, a través del establecimiento y promoción de un conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas

**Manejo:** Fomentar la ejecución de actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación y recreación de la RBTC, a través de proyectos alternativos y la promoción de actividades de desarrollo sustentable

**Restauración:** Recuperar y restablecer las condiciones ecológicas previas a las modificaciones causadas por las actividades humanas o fenómenos naturales, permitiendo la continuidad de los procesos naturales en los ecosistemas de la Reserva

**Conocimiento:** Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación, la toma de decisiones y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de la Reserva.

**Cultura:** Difundir acciones de conservación de la, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas que generen la valoración de los servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para la conservación de la biodiversidad que contiene.

**Gestión:** Establecer las formas en que se organizará la administración de la RBTC, y los mecanismos de participación de los tres órdenes de gobierno, de los individuos y comunidades aledañas a la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su conservación y aprovechamiento sustentable.

Actualmente la RBTC no cuenta con un programa de ordenamiento ecológico para su territorio. Sin embargo si se encuentra zonificada<sup>13</sup> y sub zonificada, asimismo la reserva maneja seis Tipos de utilización de la tierra (TUT):

1. Bienes y Servicios ambientales;
2. Turismo;
3. Silvicultura;
4. Agroforestería;
5. Agricultura;
6. Silvopastoreo

El TUT se corresponde a su vez con los tipos de sub zonificación que enlista el PMRBTC, en ellas se hace un listado de las actividades permitidas y no permitidas dentro del área del polígono de las mismas. Estas son las sub zonas que existen dentro del polígono de la reserva:

1. Preservación
2. Uso Tradicional
3. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
- 4. Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas**
5. Aprovechamiento Especial
6. Uso Público
7. Asentamientos Humanos

---

<sup>13</sup> “...la zonificación es el instrumento técnico de planeación que... permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. (CONANP, 2013:137)

De acuerdo al mapa de sub zonificación de la reserva (ver mapa 3.3.2), el territorio del municipio se encuentra en la número **4. Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas**, en la cual se permiten las siguientes actividades:

- 1. Actividades culturales tradicionales**
- 2. Agricultura**
- 3. Colecta Científica<sup>14</sup>**
4. Colecta Científica<sup>15</sup>
5. Construcción de infraestructura de apoyo a las actividades de investigación científica, educación ambiental y turismo de bajo impacto ambiental
- 6. Educación ambiental**
- 7. Establecimiento de UMAS**
8. Ganadería
- 9. Investigación científica y monitoreo del ambiente**
- 10. Filmaciones, fotografías, captura de imágenes y sonidos**
- 11. Mantenimiento de caminos existentes**
- 12. Turismo de bajo impacto ambiental**

Las actividades resaltadas tienen una gran área de oportunidad a seguirse desarrollando; en el caso de las actividades culturales tradicionales y la agricultura. De igual modo se resaltan aquellas que no se han llevado a cabo en la región de manera extensiva; algunas comunidades como San Juan Raya (en el municipio de Zapotitlán, Puebla y colindante con Chazumba), han iniciado en la práctica de algunas actividades enlistadas (dentro del área de reserva). En una visita de campo a esta comunidad se observó un arreglo organizacional comunitario, mismo que está dirigido para el aprovechamiento de sus recursos (turismo rural y producción de cactáceas y herbolaria tradicional), recibiendo asesoría de la UNAM<sup>16</sup>. Por lo tanto la inclusión de algunas de ellas dentro del modelo actuaría de manera coordinada con lo establecido en el plan de manejo.

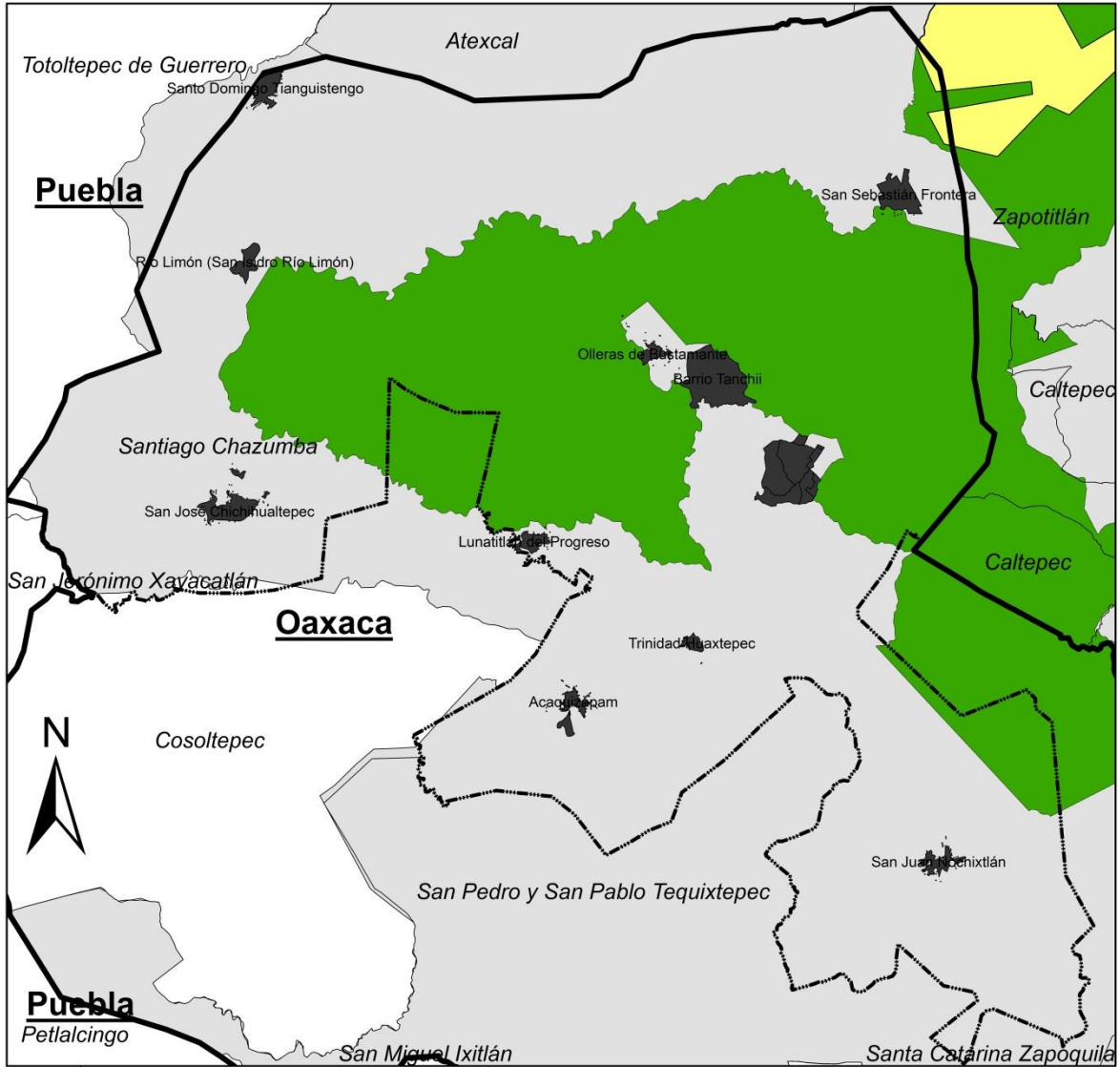
---

<sup>14</sup> Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VI del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

<sup>15</sup> Conforme a lo previsto por el artículo 2o., fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo

<sup>16</sup> Visita realizada en mayo de 2015.

MAPA 3.5.2. SUBZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

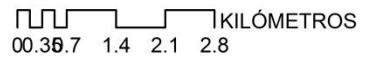


**SIMBOLOGÍA**

**SUBZONIFICACIÓN**

- Aprovechamiento Especial
- Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
- Asentamientos Humanos

- Influencia
- Preservación
- Uso Público
- Uso Tradicional
- Oaxaca
- Puebla
- Atexcal
- Caltepec
- Cosoltepec
- San Jerónimo Xayacatlán
- San Juan Bautista Suchitepec
- San Pedro y San Pablo Tequixtepec
- Santa Catarina Zapotitlán
- Santiago Chazumba
- Totoltepec de Guerrero
- Zapotitlán
- CABECERA Y LOCALIDADES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE INEGI Y CONAMP

Por otra parte, el plan de manejo hace énfasis en que las comunidades que habitan dentro de la reserva, son las que deben tener la oportunidad de alcanzar un desarrollo sustentable que permita la mejora de su bienestar a través de un manejo sustentable de los recursos de la Reserva de la Biósfera, pero sin ocasionar merma alguna y garantizar a su vez la conservación de la misma (Conanp, 2013).

Asimismo, la Ley Agraria y el PMRBTC se complementan con otro tipo de ordenamientos jurídicos en materia de protección al medio ambiente; tanto federal como estatal (ver tabla 3.3). Este tipo de leyes son complementarias porque cada uno regula diferentes aspectos que se refieren al aprovechamiento, conservación de los recursos naturales, en algunos casos están dirigidos a la protección de determinadas especies; flora y fauna, en calidad de peligro de extinción o sobre una zona natural de importancia como ecosistema por su biodiversidad o por su calidad de Área Natural Protegida: Reservas de la biosfera, Parques naturales, Reservas especiales de la biosfera, etc. (INE, 2000).

Por otra parte, las leyes cumplen también con el objetivo de guiar la política ambiental para los diferentes niveles de gobierno y se fundan en el principio del desarrollo sustentable (INE, 2000). Principio que regula a su vez propuestas y proyectos integrales que se hacen en torno a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de una localidad, municipio, región o del país sin que con ello se vea amenazado el medio ambiente natural.

Actualmente el municipio carece de un reglamento municipal orientado a la protección ambiental y de una oficina encargada de la gestión, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales pertenecientes al municipio y a la reserva. A ello se suma una ausencia de un Programa de ordenamiento territorial del municipio. Lo anterior se debe quizás a la poca integración entre el municipio y los núcleos agrarios, funcionan y se rigen como entes independientes. La Tabla 3.7 enumera algunas de las normatividades existente en materia de protección del medio ambiente natural:

Tabla 3.7. Normatividad en materia de protección al medio ambiente		
Norma	Tipo de Ley, Reglamento o Plan de manejo	Que regula
Ley Agraria	Federal	Tiene por finalidad dar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, fortalecer la autonomía de los ejidos y bienes comunales y el desarrollo de los mismos
Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente	Federal	Tiene como fin garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.
Ley general de vida silvestre	Federal	Establece la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana
Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca	Estatal	Establece los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; La preservación, la restauración y el mejoramiento de ambiente; El aprovechamiento sustentable, la preservación y en su caso la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas; etc.
Fuente: elaboración propia a partir de información de los distintos ordenamientos jurídicos.		

### 3.4 Medios para impulsar un proyecto productivo o cultural: ¿Con quién recurrir?

Cuando se habla de poner en marcha una serie de proyectos de inversión se cual sea su fin, se termina por identificar una limitante para su consecución exitosa, misma que obliga a plantear esta pregunta, sobre todo, cuando estos proyectos están dirigidos a comunidades rurales: ¿Con que medios podemos contar para impulsar algún proyecto productivo? Tratando de responder a esta pregunta, debemos voltear la vista hacia un actor que primordial: el Gobierno (en sus diferentes niveles).



Tabla 3.8. Programas afines a los proyectos identificados.

Institución	Programa	Objetivo del programa	Puntos clave del programa
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal 2015	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, así como, mantener e incrementar la provisión de servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal, considerando un modelo de intervención basado en una visión regional del territorio	Apoyar de manera regional o a nivel de predio, la elaboración de estudios y proyectos integrales de desarrollo forestal Desarrolla y mejora las capacidades y habilidades de personas propietarias, poseedoras y usuarias de terrenos forestales, en los temas de planeación, organización, instrumentación, transformación, comercialización, conservación
	Fomento para la Conservación y al Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA)	Incentivar la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, mediante proyectos que incorporen criterios de sustentabilidad que favorezcan el desarrollo social y económico en las UMA establecidas en las zonas y comunidades rurales de la República Mexicana.	Promueve el fortalecimiento de UMAs, primordialmente el manejo en vida libre en hábitat para favorecer la permanencia o recuperación de especies en riesgo e prioritarias para la conservación. Impulsa actividades complementarias a las prácticas productivas tradicionales que armonicen y concilien la conservación de poblaciones de especies nativas.
	Proyecto Estratégico de Desarrollo de las Zonas Áridas	Promover el desarrollo humano y patrimonial acorde a las condiciones particulares de las zonas áridas y semiáridas	Atiende de necesidades prioritarias de la región y su gente tales como:  1. La disponibilidad de agua. 2. La incorporación de los productores a la generación de valor agregado a la producción primaria. 3. En todo momento el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.
CONACULTA	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, a través del apoyo financiero a proyectos culturales comunitarios que promuevan y	Promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos.

		difundan la diversidad de expresiones de la Cultura Popular.	
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Contribuir con los distintos niveles de gobierno, universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil a la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente dedicada al ejercicio del arte y la cultura.	Coopera con distintos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, mediante el apoyo financiero, a la optimización, conservación, mejoramiento, así como a la adaptación y eventual construcción de espacios dedicados a diversas actividades artísticas y culturales .
Sedatu	Programa Fomento al Desarrollo Agrario	Contribuir a fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante “Actividades de capacitación” y “Evento de Fomento” a través del otorgamiento de un apoyo a “Organizaciones”.	Promueve el desarrollo de “Capital Social” en el(los) “Núcleo(s) agrario(s)”
	Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores	Contribuye a fomentar el desarrollo de los “núcleos agrarios” mediante en acciones de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad promoviendo la implementación y consolidación de “Agroempresas” para que los “Jóvenes emprendedores agrarios” se incorporen a actividades productivas que mejoren sus ingresos.	Pretende fomentar el “arraigo al núcleo agrario” Pueda adquirir activos fijos, capital de trabajo y servicios de acompañamiento empresarial

Fuente: Elaboración propia con información de CDI, CONANP y CONAFLORES

Actualmente el abanico de oportunidades orientadas a la promoción de proyectos de inversión en áreas rurales, no solo el gobierno sigue desempeñando un papel primordial en el impulso del desarrollo económico a nivel local, ahora se suman también el sector social y el privado. La mayoría de las veces las organizaciones dirigen su apoyo en los rubros de financiamiento y capacitación, muchas de esas veces la información sobre este tipo de información es desconocida en aquellas comunidades donde existe un difícil o escaso acceso a los medios de información; internet principalmente, y donde no existe personal capacitado para la gestión de este tipo de apoyos, incluso el gobierno municipal puede presentar estas carencias. La Tabla 3.8 las sistematiza algunos programas que contribuirían a la consecución de proyectos en zonas rurales y comunidades:

### **3.5 Modelo de Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Culturales**

En su parte final, este trabajo de investigación presenta un Modelo de Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Como se recordará, en los capítulos anteriores se puso énfasis en los aspectos económicos y sociales del territorio de Chazumba, examinando sus particularidades, con el propósito de proponer nuevas actividades orientadas al aprovechamiento de los recursos naturales con que cuentan las comunidades rurales para poder alcanzar un desarrollo sustentable. En este capítulo, se ha planteado un diagnóstico sobre el potencial y un análisis FODA del municipio.

A partir de estos elementos, se identificaron los siguientes factores territoriales que sirven de base para la estructura y la promoción del desarrollo sustentable en las comunidades del municipio:

1. Recursos humanos,
2. Empresas,
3. Organizaciones sociales,
4. Posibilidades financieras,
5. Infraestructura,
6. Patrimonio natural y cultural, y

7. Capacidad para procesar y hacer uso de información (mejora de los procesos de producción y prestación de servicios)

La idea de las actividades económicas se hace teniendo en mente los siguientes principios:

1. Parte de los recursos naturales del municipio forman parte de la RBTC, por lo que su uso está delimitado por su respectivo plan de manejo y normatividad especializada en la materia
2. Las actividades propuestas deben ser complementarias a las desarrolladas con anterioridad por la población, pues un criterio ha sido proponer actividades que complementen sus ingresos y en menor medida exijan la dedicación exclusiva y el abandono de las actividades habituales. Esto es muy importante, pues una característica de la mayoría de sistemas indígenas y campesinos de uso de la tierra es su diversificación, lo que permite un uso menos intensivo, pero también reduce los riesgos derivados de la dependencia de uno o dos productos.
3. Se debe aprovechar la cohesión social de las comunidades y su forma de organización propia, como medios para impulsar proyectos que puedan representar beneficio para la comunidad en donde se impulsen
4. Se parte del supuesto de que en el total de comunidades incluidas en el análisis existen prácticas como homogeneidad de condiciones sociales la Asamblea comunitaria, el tequio colectivo o comunitario apego al campo y a la comunidad, así como a su territorio. Lo anterior supone la posibilidad de que los proyectos tengan aceptación al interior de la comunidad

El modelo de aprovechamiento se constituye entonces como un gran plan estratégico articulador de varias actividades económicas dirigidas al aprovechamiento de los recursos naturales del municipio en cada una de las comunidades rurales localizadas en el polígono de la reserva.

La importancia de considerar a las comunidades originarias en que se habrá de proponer actividades de aprovechamiento es que cada una conocía con

anterioridad las posibilidades y limitaciones de su territorio, conocimiento tradicional que de generación en generación ha sido transmitido, aunado lo anterior a un diagnóstico sobre el municipio y sus comunidades se establece la posibilidad de planificar un adecuado aprovechamiento de los usos de los recursos del territorio.

Para la consecución del funcionamiento del modelo se plantean a su vez las líneas de trabajo, sistematizadas en la tabla 3.9, así como los proyectos que en ella se desarrollan con sus respectivas actividades. De igual modo se enlistan los posibles actores clave que participarían en cada uno de los proyectos, se puntualiza en la participación del gobierno local, sector académico y la población local; vistos como emprendedores.

En la tabla 3.9 que se formula una línea de trabajo encaminada al fortalecimiento municipal, que si bien, no juega un papel de vital importancia para el desarrollo de las actividades en el modelo, si puede ser un actor clave, por lo tanto, se requiere que la estructura municipal sea fortalecida en el corto y el largo plazo. Se plantea que esta línea de trabajo participe desde la perspectiva de la nueva gobernanza no solo los mismos servidores municipales, sino además la ciudadanía en forma organizada, el sector empresarial y las instituciones de educación superior.

Tabla 3.9. Líneas de trabajo y proyectos propuestos para integrar el modelo de aprovechamiento

Líneas de trabajo	Proyectos	Actividades	Actores clave
Manejo sustentable y recuperación de la biodiversidad	Manejo sustentable de especies en riesgo o en peligro de extinción: 1. venado cola blanca 2. coyote	Monitoreo para contabilizar el total de especies en el territorio Campañas de concientización para el cuidado y conservación de especies Vigilancia para evitar la caza ilegal	<b>Directos:</b> Ejidatarios y comuneros Comisariado ejidal y comunal Ciudadanos del municipio <b>Indirectos:</b> Técnicos certificados de SEMARNAT, CONANP y CONABIO Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema Servidores públicos municipales
	Construcción de 8 viveros (uno en una diferente comunidad) comunitarios para el cultivo de cactáceas de la región y otras especies nativas de la región. Al inicio, sirven como base para la reforestación local. Con el aprendizaje adquirido y la evolución del proyecto, se espera comercializar	Selección de una zona determinada para la construcción de los viveros Selección de especies prioritarias para ser cultivadas	<b>Directos:</b> Ejidatarios y comuneros Comisariado ejidal y comunal Ciudadanos del municipio Alumnos de escuelas de las comunidades <b>Indirectos:</b> Técnicos certificados de SEMARNAT, Conanp y Conabio Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema
	Plan de Reforestación con especies nativas, financiado con recursos de CONAFOR	Elección de áreas con problemas o en riesgo de erosión del suelo para ser reforestadas	
	Elaboración de un estudio para determinar la biodiversidad	Crear las condiciones	<b>Directos:</b> Técnicos certificados de Sagarpa, Conanp y

	<p>existente en el municipio. Firmar convenios con Universidades (U. a. Chapingo, UNAM, UAGRO).</p>	<p>necesarias para la realización de un estudio por parte de personal especializado en la materia</p>	<p>Conabio Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema <b>Indirectos:</b> Ejidatarios, comuneros y Ciudadanos productores del municipio para la identificación de zonas de importancia del territorio Comisariado ejidal y comunal</p>
	<p>Turismo rural, con recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)</p>	<p>Determinación de productos turísticos</p> <hr/> <p>Ideando un corredor turístico a nivel municipal</p>	<p><b>Directos:</b> Ejidatarios y comuneros Comisariado ejidal y comunal Ciudadanos del municipio <b>Indirectos:</b> Técnicos certificados de SEMARNAT, Conanp y Conabio Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema</p>
<p>Aumento de la productividad y competitividad regional</p>	<p>Fortalecimiento del comité de la pitaya de mayo Organización para la auto certificación (producto orgánico) Organización para la comercialización de pitaya de mayo Promoción de nuevos productos de la región (xoconostle, jiotilla)</p>	<p>Mejoramiento y mantenimiento de parcelas de pitaya de mayo Visitas a ferias y eventos regionales para promover el consumo de la pitaya de mayo Adquisición de transporte de carga para la transportación del producto local, reglamentando</p>	<p><b>Directos:</b> Comité de pitaya de mayo Ejidatarios, comuneros y Ciudadanos productores del municipio <b>Indirectos:</b> Técnicos certificados de Sagarpa, Conanp y Conabio Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema como CEPROBI del IPN</p>

		debidamente su uso	
Ordenamiento territorial	Plan de Ordenamiento Comunitario, financiado por CONAFOR	Elaboración de Cartografía y SIG propia del municipio	<p><b>Directos:</b> Técnicos certificados de Sagarpa, Conanp y Conabio Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema</p> <p><b>Indirectos:</b> Ejidatarios, comuneros y Ciudadanos productores del municipio para la identificación de zonas de importancia del territorio Comisariado ejidal y comunal</p>
Cultura	Fortalecimiento de los museos comunitarios del municipio: 1. Chichihualtepec 2. Chazumba	Diseño de un plano para la ampliación de la infraestructura destinada al uso del museo	<p><b>Directos:</b> Ciudadanos del municipio</p> <p><b>Indirectos:</b> Instituciones de gobierno de los distintos niveles de gobierno en materia de cultura como CONACULTA o INAH Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema</p>
Gobierno	Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Elaboración de un diagnóstico de la estructura e infraestructura municipal	<p><b>Directos:</b> Servidores públicos municipales Acompañamiento de alguna institución de educación superior especializada en el tema</p> <p><b>Indirectos:</b> Ejidatarios, comuneros y Ciudadanos productores del municipio para la identificación de zonas de importancia del territorio</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la realización de un diagnóstico del municipio y del Plan de Desarrollo Municipal



### 3.5.1. Construcción de un Vivero Comunitario de cactáceas nativas y flora local

De los proyectos enlistados en la tabla 3.9, se decidió optar por un desglose más a profundidad sobre el que aborda la construcción de un Vivero Comunitario de cactáceas y flora local. Ésta decisión se fundamenta en el hecho de que puede servir de base para el impulso de otros proyectos a futuro, además se consideran los criterios para la selección de este proyecto parten de los siguientes aspectos:

**Tabla. 3.10. Criterios considerados para la selección del Invernadero de cactáceas nativas y flora local**

- Los bienes comunes de las localidades están inmersos en la reserva o pertenecen a una área de influencia directa de la misma en donde existe biodiversidad en cactáceas
- La población local cuenta con conocimientos tradicionales del cultivo de cactáceas (pitayo de mayo, xoconostle y jeotilla) lo que denota una apropiación del territorio como comunidad
- El cultivo de la pitaya forma parte de la identidad de las comunidades chazumbeñas
- La práctica de tequio comunitario se ha orientado a la construcción de edificios para uso comunitario o para uso privado
- Existe el principio de control y auto regulación comunitaria
- El cultivo de cactáceas y demás flora local en primera instancia permitiría obtener insumos para promover la reforestación de áreas locales degradadas
- Esta visión comparte y complementa la propuesta del gobierno municipal de construir un Jardín Botánico en la comunidad de San Juan Fronteras
- Permite dar cuenta de la riqueza y conocer la variedad de flora existente en el territorio municipal
- Sirve como medio para incluir la participación de niños y jóvenes como parte de educación ambiental

Fuente: elaboración propia.

Como se explicó con anterioridad territorio municipal posee condiciones propias que permiten iniciar un proyecto de vivero a partir del cultivo de cactáceas y demás flora local. Hasta ahora las categorías prevalecientes en las comunidades de Chazumba son:

1. Agricultura de temporal y de riego (en menor medida)
2. Cultivo de pitayo de mayo y xoconostle (fruto)

3. Crianza de ganado vacuno y caprino (estas prácticas van disminuyendo)
4. Extracción de plantas medicinales y de leña en baja intensidad (el uso de gas está incrementando en las comunidades)
5. Área para construcción de vivero comunitario

Para la aprobación del proyecto se sugiere que se lleve a cabo una Asamblea comunitaria, en donde además de participar comuneros, ejidatarios y ciudadanos, se permita la participación de especialistas y funcionarios públicos con la finalidad de dar mayor objetividad al proyecto. Asimismo se prevé la creación de normas creadas por la comunidad para regular el proyecto o proyectos aceptados por la misma. Dichas normas deben resaltar aspectos básicos como: la legitimidad (avalados mediante una asamblea comunitaria), que existan autoridades (comités comunitarios en primera instancia) encargadas de hacer cumplir tales normas, que exista pleno conocimiento sobre el porqué de la creación de nuevas normas (su importancia, su beneficio y su respectiva aplicación).

Estos proyectos a su vez se sujetan en los siguientes principios:

1. Equidad económica
2. Racionalidad y sustentabilidad ambiental
3. Acción colectiva

#### 3.5.1.1. Vivero comunitario de cactáceas y flora local

Objetivo general: Construir un Vivero comunitario en el cual se lleve a cabo un manejo sustentable y se promueva la conservación de la flora local mediante la participación de los habitantes de las comunidades originarias del municipio que a su vez permita obtener ingresos complementarios a los mismos.

Objetivos particulares:

- Manejar y aprovechar bajo los principios de sustentabilidad la flora local
- Generar empleo temporal que proporcione ingresos complementarios a los habitantes de las comunidades

- Reforzar la participación colectiva de la comunidad en materia de manejo y aprovechamiento de recursos naturales

#### Organización y actores en la construcción del Vivero comunitario

Como primera propuesta, se pretende que se actúe en principio a través de comités o grupos de trabajo, esto con la finalidad de ayudar a construir capacidades en los ciudadanos, ejidatarios y comuneros.

#### *3.5.1.2. Estructuras organizativas en Chazumba y sus comunidades para el aprovechamiento de los recursos naturales*

El modelo de aprovechamiento necesita de determinadas estructuras organizativas para poder poner en marcha el proceso de reestructuración económica local, mismas que con el tiempo tenderán a reconfigurar las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales del municipio. Así pues, la forma y el contenido de las relaciones, así como de sus intereses resulta de prioridad para la determinación de las estructuras organizativas que habrán de participar dentro del modelo como actores directos o indirectos en el ejercicio de las actividades y proyectos que contempla el modelo.

Haciendo énfasis en la importancia del municipio como una organización primordial en el desarrollo del territorio, se plantea la creación de un organismo o dependencia relacionada con la gestión y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, es decir, tendría el papel de definir, planificar y gestionar las políticas con los recursos propios de sus haciendas, haciendo énfasis en la planeación e incorporación a sus ejes de desarrollo (dentro de su plan de desarrollo municipal) el aprovechamiento de los recursos naturales como factor de desarrollo. Por otra parte, al dar un relevante papel al ejercicio de usos y costumbres en las comunidades se propone que a partir de la Asamblea general sumado a la participación de miembros distinguidos de instituciones de educación superior y de organizaciones medioambientales del gobierno u otras; se formen comités o equipos de trabajo orientados al desarrollo de los proyectos y actividades propuestas.

La Tabla 3.9 muestra las formas de organización propuestas, los actores que las conforman y el papel (principal o secundario) que cada una desempeñará en el modelo.

<b>Tabla 3.9. Distribución y organización propuesta para iniciar el proyecto del Vivero</b>					
Tipo de Dependencia	Tipo de organización	¿Quiénes participan en el proyecto?	Tipo de Participación de los Actores en el proyecto		
			Directos	Indirectos	
Comunitaria	Comité del Vivero	Comisariado de bienes ejidales y comunales Ciudadanos de la comunidad	Ambos comisariados Ciudadanos	Niños y jóvenes	
Municipal	Departamento u oficina de desarrollo sustentable y aprovechamiento de los recursos naturales Departamento u oficina para la gestión del turismo rural sustentable	Servidores públicos municipales	N/A	N/A	
Estatad	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	N/A	N/A	Funcionarios públicos	
Federal	Semarnat: - Comisión Nacional para el Coccimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) - Comisión Nacional Forestal (Conafor)	N/A	N/A	Técnicos especializados	
Otro tipo de instituciones	Instituciones de educación superior	N/A	N/A	Profesionistas especializados en la materia	
Fuente: Elaboración propia a partir de visitas de campo y entrevistas realizadas en el municipio.					

## **Conclusiones y recomendaciones**

Algunos de los elementos que se estudiaron en esta tesis tales como la cosmovisión, los usos y costumbres, así como un arraigo cultural y apropiación del territorio local bajo la premisa de la propiedad colectiva, hacen posible suponer que tanto las actividades generales propuestas como en la que se desarrolla un poco más, son viables.

Los proyectos propuestos a manera general y el del Vivero Comunitario no pretenden sentar las bases que den marcha a un proceso de reconversión de las formas organizativas, sino de un aprovechamiento colectivo de los recursos naturales del municipio de Chazumba.

En el caso del Vivero, es necesario construir y consolidar las capacidades de los actores de las comunidades participantes en una primera etapa, la cual consiste en la adquisición de los implementos para la construcción del vivero, el manejo sustentable de la flora, el cultivo y reproducción adecuados de la misma, así como sistemas de reforestación, en primera instancia. Una vez consolidadas las bases del Vivero comunitario se busca realizar un estudio de mercado y concursar por obtener un registro ante las instituciones correspondientes para emprender una segunda etapa; la comercialización de cactáceas y demás flora local, esto último tendría la categoría de aprovechamiento forestal no maderable propiciado por las características propias de la zona.

El manejo de los recursos naturales que aquí se propone, parte del supuesto que estas comunidades poseen experiencia en cuanto a una tradición en el cultivo de especies locales, solo que de manera muy convencional. Con este aporte (la investigación) se exponen propuestas para mejorar las formas e incrementar las mismas en que se dan los aprovechamientos de los recursos naturales en el municipio. La puesta en marcha del Vivero a su vez coadyuvaría a mantener constantes las capacidades productivas de los recursos utilizados y en medida de lo posible incrementarlos a la vez que se garantiza su conservación.

Este trabajo hace énfasis no solo en la participación local y de carácter comunitario, sino que parte y tiene como sustento, en los conocimientos tradicionales y la cosmovisión de sociedad local. A su vez, se pugna por introducir nuevos conocimientos, así como técnicas de cultivo y aprovechamiento modernos con la finalidad de arribar a modelos que se centren en un verdadero aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del municipio.

Si bien se resaltó la importancia de los usos y costumbres, es necesario aclarar que en este trabajo solo se consideran trascendentales las buenas prácticas como el tequio comunitario, la asamblea comunitaria y la solidaridad entre vecinos.

Como parte de las recomendaciones se sugiere que se constituya en una oficina o área encargada del madejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio, tanto los que están en el territorio de la reserva, como para los que se ubican fuera de este polígono. En ese mismo sentido, también se recomienda la construcción de capacidades entre los miembros del gobierno local, sobre todo en aquellos rubros relacionados con la el ejercicio de la hacienda municipal y en el caso de acompañar la propuesta del modelo, crear servidores capaces de gestionar el desarrollo en su municipio

## **Bibliografía:**

Barroso Ribal, Cristino (2007). Economía social, participación y desarrollo local, pp. 153-169, capítulo 6. En: García Rodríguez, José L. y Rodríguez Martín, José A. (editores) (2007), *Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias; Manual para agentes de desarrollo local y rural*. Federación Canaria de Desarrollo Rural. Tenerife, España. Consultado el 14/11/2013. Disponible en [http://www.redcanariarural.org/pdf/06\\_barroso\\_ribal.pdf](http://www.redcanariarural.org/pdf/06_barroso_ribal.pdf)

Bartra, Armando. 2010. *Campesindios: aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado*. Revista Memoria, Noviembre, No. 248. Recuperado el 02/03/2014. En: <http://boliviaagraria.files.wordpress.com/2011/05/bartra-campesindios.pdf>

Berkes, Fikret y Turner, Nancy (2006). "Conocimiento, aprendizaje y resiliencia de los sistemas socioecológicos". Pp. 22-33. En: Merino, L. y Robson, J. (compiladores.) *El manejo de los recursos de uso común: la conservación de la biodiversidad*. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. / The Christensen Fund/ Fundación Ford/ SEMARNAT / INE. México. Recuperado el 29/08/13. En: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/431.pdf>

Bonfil Batalla, Guillermo (1995). "Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización". Pág. 464-480. En Bonfil Batalla, Guillermo (1995). *Obras escogidas*. Tomo II. INAH/INI, México. Recuperado el 20/05/2014. En: [http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1269/2/El\\_etnodesarrollo.pdf](http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1269/2/El_etnodesarrollo.pdf)

Bray, David B. y Merino-Pérez, Leticia (2004). *La experiencia de las comunidades forestales en México: veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. Instituto Nacional de Ecología. Recuperado el 04/09/13. En: [http://www.ccmss.org.mx/descargas/la\\_esperiencia\\_de\\_las\\_comunidades\\_forestales\\_en\\_mxico.pdf](http://www.ccmss.org.mx/descargas/la_esperiencia_de_las_comunidades_forestales_en_mxico.pdf)

Cabrero Mendoza, Enrique (2006). Artículo: los municipios y sus haciendas locales. Un escenario de carencias y de oportunidades. Revista: Hacienda Municipal. Marzo, Jal., México. Consultado el 08/09/13. Disponible en: <http://premiomunicipal.org.mx/p2011/docs/publicaciones/articulos/capitulo%20finanzas%20locales%20indisol%20EC.pdf>

CDI (s.f.). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Cuadernos de legislación, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, Distrito Federal. Recuperado el 24/03/2014. En línea: [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)

CONAMP (2013). Programa de manejo de la reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, DF. Consultado el 21/10/2013. Disponible en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/programas\\_manejo/tehuacan\\_2013.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/tehuacan_2013.pdf)

CONANP (2013). Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. 1a edición: Enero de 2013. Consultado el 11/04/2013, disponible en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/programas\\_manejo/tehuacan\\_2013.pdf](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/tehuacan_2013.pdf)

CONAPO, (2010). Anexo B. en CONAPO (2010), Índices de intensidad migratoria México-Estados. Consultado el 13/10/2013. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/anexos/Anexo\\_B2.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B2.pdf)

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 17/02/2014. En: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Cuervo, Luis M. (2004). *Estudios de convergencia y divergencia regional en América Latina: balance y perspectivas*. Investigaciones Regionales, núm. 5. Págs. 29-65. Recuperado el 28/11/2013. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28900502>



Dalton, Margarita (2012). Democracia e igualdad en conflicto: las presidentas municipales en Oaxaca. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Consultado el 15/09/13. Disponible en: [http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/democracia\\_igualdad.pdf](http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/democracia_igualdad.pdf)

FAO, 2003. *Tenencia de la tierra y desarrollo rural*. FAO, *Estudios sobre tenencia de la tierra*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Roma.

Fujita, Masahisa y Krugman, Paul (2004). *La nueva geografía económica: pasado, presente y futuro*. Investigaciones Regionales, primavera, núm. 004. Asociación Española de Ciencia Regional, Alcalá de Henares, España. Págs. 177-206. Recuperado el 06/08/2013. En: <http://www.jjmarenco.com.ar/documentos/lanuevageoecono.pdf>

Helfrich, Silke comp. (2008). *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. Fundación Heinrich Böll. Recuperado el 11/05/2014. En: [http://www.mx.boell.org/downloads/Bienes\\_Comunes\\_total\\_EdiBoell.pdf](http://www.mx.boell.org/downloads/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

Hernández Aragón, J. (2006). *Las disparidades regionales: ¿Hacia la convergencia o divergencia regional?* Contribuciones a la Economía. Recuperado el 28/11/2013. En: <http://www.eumed.net/ce/2006/jha.htm>

[http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/cp/pdf/2015/Reglas%20de%20Operacion\\_PACMYC%202015.pdf](http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/cp/pdf/2015/Reglas%20de%20Operacion_PACMYC%202015.pdf)

Instituto Nacional de Ecología, 2000. La evaluación del impacto ambiental: logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000. SEMARNAP. México, DF. Consultado el 11/04/2015. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/255.pdf>

Labra, Armando coord. (1988). *El Sector social de la economía*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, cd. De México.

Leff, Enrique (2002). "Globalización, ambiente y sustentabilidad". Págs. 17-30. En Leff, Enrique (2002). *Saber Ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Ambiente y democracia*. Siglo XXI, UNAM-PNUMA editores. Tercera edición. México, D.F.

Ley Agraria, consultada el 18/02/2013, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>

Ley Agraria. Recuperado el 14/03/2014. En: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>

Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, consultado el 18/03/2014, disponible en: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/065.pdf>

Ley general de vida silvestre, consultada el 14/03/2015, disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/ACD000824.pdf>

Ley general del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, consultada el 17/03/2015, disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf>

Lineamientos del Programa Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre. Consultado el 20/02/2015, disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/umas/lineamientos-fomento-2015.pdf>

López Martín, Ana Gemma (s.f.). *Territorio*. Recuperado el 30/03/2014. En línea: <http://eprints.ucm.es/6996/1/TERRITOR-DIC.pdf>

[Marañón, Boris coord. \(2013\). La economía solidaria en México. Instituto de Investigaciones Económicas, primera edición, Fondo de Cultura Económica-UNAM. México DF.](#)

OIT, 2013. *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169); Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*. Primera edición, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra. Recuperado el 24/03/2014. En línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_205230.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_205230.pdf)

Ostrom, Elinor (2011). Trad. y Rev. téc. Leticia Merino Pérez. *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de cultura económica. 2ª. Edición. México.

Palmero, Federico Martín (2004). *Desarrollo sostenible y huella ecológica: una aplicación a la economía gallega*. Netbiblo. 1ª edición. Coruña, España.

Pardinas Carpizo, Juan E. y Granados Franco, Emilio (2010). El Municipio: ¿la institución de la opacidad? Serie El Uso y Abuso de los Recursos Públicos. Cuaderno de debate No. 5. CIDE, México, Distrito Federal. Consultado el 12/09/13. Disponible en: [http://www.cide.edu.mx/cuadernos\\_debate/Finanzas%20Municipales\\_JPardinas\\_EGranados.pdf](http://www.cide.edu.mx/cuadernos_debate/Finanzas%20Municipales_JPardinas_EGranados.pdf)

Parkin, Michael, 2006. *Microeconomía. Versión para América Latina*. Editorial Pearson Educación, Séptima edición, México.

Paul R. Krugman, Martha L. Olney, Robin Wells, 2008. *Fundamentos de economía*. Traducción por Gotzone Pérez Apilanez. Editorial Reverté, Barcelona, España.

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Chazumba, 2014-2016.

Polése, Mario (1998). Capítulo 2. "Espacio geográfico y costos económicos". Págs. 59-82. En: Polése, Mario (1998). *Economía Urbana y Regional. Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*. Libro Universitario Regional, Costa Rica.

Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías (s.f.). *Presentación de los bienes comunes*. Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 11/05/2014. En: <http://www.uba.ar/download/extension/BienesComunes.pdf>

RAN. *Propiedad Social, fundamental para el desarrollo de México*. Boletín No. 11. Miércoles, 09 de Mayo de 2012 09:39. México, D.F. Recuperado el 15/03/2014. En: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sala-de-prensa/inoticias/1342-propiedad-social-fundamental-para-el-desarrollo-de-mexico>

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) para el ejercicio fiscal, 2015 15/03/2015

Rendón, Jorge (2004). Capítulo IV: La familia en la reproducción comunal, el caso de Tenango Tépexic. En: Canabal, Beatriz y Flores, Félix coord. (2004). *Montañeros: Actores sociales en la montaña del estado de Guerrero*. Universidad Autónoma de Chapingo. México.

Richardson, Harry (1978) *El estado de la economía regional: un artículo de síntesis*. Estudios Regionales N° 3, traducción del artículo original publicado en *International Science Review* vol. 3 núm. 1, otoño de 1978. Recuperado el 06/08/2013. En: <http://www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf86.pdf>

Ríos Castillo, Maricela y Solís González, José L. (2009). *Etnodesarrollo: reivindicación del "indio mexicano" entre el discurso del Estado y el discurso desarrollista*. Cuadernos Interculturales, Vol. 7, Núm. 13, 2009. Págs. 180-205. Universidad de Valparaíso Chile. Recuperado el 20/05/2014. En: <http://www.redalyc.org/pdf/552/55212234012.pdf>

Rojas Orozco, Cornelio (2003). *El desarrollo sustentable, nuevo paradigma para la administración pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP)-Senado de la República. 1era. Edición. Cuajimalpa. D.F.

Rubio, Pilar, 2006. *Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma rural?* Revista Comercio Exterior, Vol. 56, Núm. 12, Diciembre. Recuperado el 02/03/2014. En: [http://www.revistacomercioexterior.com/rce/magazines/98/3/RUBIO\\_globalizacion.pdf](http://www.revistacomercioexterior.com/rce/magazines/98/3/RUBIO_globalizacion.pdf)

Sabogal, César, De Jong, Wil, Pokorny, Benno y Louman, Bastiaan (editores) [2008]. *Manejo forestal comunitario en América Latina: experiencias, lecciones*

*aprendidas y retos para el futuro*. Centro para la Investigación Forestal-CIFOR. 1ª. Edición. Brasil.

Secretaría de la Reforma Agraria (2012). *Aniversario Registro Agrario Nacional (1992-2012)*. Revista NOTI RAN. Edición especial de aniversario. Agosto 2012. Recuperado el 26/05/2014. En: <http://www.ran.gob.mx/ran/20aniversario/revista.pdf>

Sergio, Boisier (2001). "Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?" Págs. 48-74. En: Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. Recuperado el 03/04/2014. En: <http://tecrenat.fcien.edu.uy/Economia/clases/boisier.pdf>

Sosa Velázquez, Mario (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens. Universidad Rafael Landívar. 1era. Edición. Guatemala. Recuperado el 24/03/2014. En línea: <http://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>

Tello, Mario (2010). *Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: aspectos teóricos*. Revista CEPAL No.102, diciembre. Ed. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile. Recuperado el 24/01/2014. En: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/41912/RVE102Tello.pdf>

United Nations (1987). *Our Common Future. Report of the World Commission on Environment and Development*. Recuperado el 24/11/2013. En: [http://conspect.nl/pdf/Our\\_Common\\_Future-Brundtland\\_Report\\_1987.pdf](http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.pdf)

Valencia, Enrique (1999). "Etnicidad y etnodesarrollo. Págs. 115-134. La experiencia de México". En: Ordóñez, José E. coord. (1999). *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas*. Serie Doctrina Jurídica. Núm. 5. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999. Recuperado el 19/05/2014. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/98/9.pdf>

Vargas, José Guadalupe (2003). Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. Revista Espacio Abierto, vol. 12, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 523-537, Universidad del Zulia, Venezuela. Consultado el 01/07/2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12212403>

Vázquez Barquero, Antonio (2001). "La política de desarrollo económico local". Págs. 21-45. En: Aghón, Gabriel, Alburquerque Francisco y Cortés, Patricia (compás.) [2001]. *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo*. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ, Santiago de Chile, 2001. Recuperado el 30/09/2013. En: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/7791/LCL1549E\\_cap01.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/7791/LCL1549E_cap01.pdf)

Vázquez Barquero, Antonio (2007). *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. Revista Investigaciones Regionales, núm. 11. 183-210. Asociación Española de Ciencia Regional, España. Recuperado el 07/05/2014. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>

Vázquez-Barquero, Antonio. (2000). *Desarrollo endógeno y globalización*. EURE (Santiago), 26(79), 47-65. Recuperado el 02/04/2014. En: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612000007900003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612000007900003&script=sci_arttext)